



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CHIAPAS**

---



---

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN. CAMPUS I**

---

**“ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN Y SU IMPORTANCIA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS. (MODELO BANCO SANTANDER, SUCURSAL PRINCIPAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS)”.**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN CON TERMINAL EN FINANZAS**

**PRESENTA:**

**CINTHIA DEL CARMEN GUILLÉN TOLEDO A121288**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**DR. ADOLFO DE JESÚS SOLÍS MUÑIZ**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; DICIEMBRE DE 2023.**



**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 14 de noviembre de 2023  
Oficio No. D/CIP/TIP/171/2023.

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO**

**C. CINTHIA DEL CARMEN GUILLÉN TOLEDO  
CANDIDATA AL GRADO DE MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN  
CON TERMINAL EN FINANZAS.  
PRESENTE**

Por este medio me permito informarle que se **AUTORIZA** la impresión de su tesis titulada: **ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN Y SU IMPORTANCIA PARA LAS PERSONAS FÍSICAS. (MODELO BANCO SANTANDER, SUCURSAL PRINCIPAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS)**. Toda vez que ha sido liberada según oficio sin número, de fecha agosto 24 de 2022, suscrito por el Dr. Adolfo de Jesús Solís Muñiz, Director de la tesis mencionada.

Cabe mencionar que se ha constatado que ha cumplido con los procedimientos administrativos y académicos relacionados con la modalidad de evaluación propuesta, conforme a lo dispuesto a la obtención de grado en el Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, así como con el Plan de Estudios correspondiente.

Atentamente

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD"

  
**Dr. Hugo Adrián Pizaña Vidal  
Encargado de la Coordinación**



C.c.p. Archivo Minutario  
\*HAPV/ssg





Código: FO-113-05-05

Revisión: 0

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.**

El (la) suscrito (a) Cynthia del Carmen Guillen Toledo,  
Autor (a) de la tesis bajo el título de "Análisis de los instrumentos de inversión y su importancia para las personas físicas (modelo Banco Santander, sucursal principal Tuxtla Gutiérrez, Chiapas)",  
presentada y aprobada en el año 2023 como requisito para obtener el título o grado de maestría en administración con terminal en finanzas, autorizo licencia a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), para que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total, citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 30 días del mes de noviembre del año 2023.

  
Cynthia del Carmen Guillen Toledo

Nombre y firma del Tesista o Tesistas

## Tabla de contenido

<i>Introducción</i>	8
<i>Dedicatorias</i>	11
<b>Capítulo I. Problematización Del Objeto De Estudio</b>	<b>12</b>
<b>1.1 Planteamiento Del Problema</b>	<b>12</b>
<b>1.2 Justificación De Estudio</b>	<b>17</b>
<b>1.3 Determinación De Los Objetivos De Investigación</b>	<b>17</b>
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.2 Objetivos Específicos	18
<b>1.4 Delimitación De La Investigación</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo II. Conceptualización del objeto de estudio</b>	<b>19</b>
<b>2.1 Generalidades De La Inversión En México</b>	<b>19</b>
2.1.1 La Inversión Financiera En México	19
<b>2.2 Sistema Financiero Mexicano</b>	<b>22</b>
2.2.1 Organismos Reguladores	26
2.2.2 Entidades Financieras Bancarias	31
2.2.3 Entidades Financieras No Bancarias	40
2.2.4 Entidades Financieras Bursátiles	44
<b>2.3 La Inversión</b>	<b>48</b>
2.3.1 Concepto	49
2.3.2 Elementos De La Inversión	49
2.3.3 Clasificación	50
2.3.4 Tipos De Inversión	52

<b>2.4 Instrumentos Financieros De Inversión</b>	<b>55</b>
2.4.1 Concepto	56
2.4.2 Tipos De Instrumentos	56
2.4.3 Características o Elementos De Los Instrumentos De Inversión	70
<b>Capítulo III. Contextualización Del Objeto De Estudio</b>	<b>77</b>
<b>3.1 Antecedentes De Santander En México</b>	<b>77</b>
3.2.3 Valores	80
3.2.4 Objetivos	81
3.2.5 Estructura Corporativa	83
<b>3.3 Instrumentos Financieros De Inversión</b>	<b>83</b>
3.3.1 Pagarés	83
3.3.2 Fondos (Sociedades) De Inversión	85
3.3.3 CETES	87
3.3.4 Inversión Digital	88
<b>3.4 Análisis De Riesgos</b>	<b>88</b>
<b>3.5 Comisiones</b>	<b>96</b>
3.5.1 Comisiones y Gastos Por Intermediación	96
3.5.2 Comisiones y Gastos Por Servicios	97
3.5.3 Comisiones y Gastos Administrativos	97
<b>Capítulo IV Metodología De La Investigación</b>	<b>98</b>
<b>4.1 Definición Del Alcance o Tipo De Investigación</b>	<b>98</b>
<b>4.2 Formulación De La Hipótesis</b>	<b>98</b>
4.2.1 Variables De Investigación	99
<b>4.3 Selección Del Universo De La Investigación y Delimitación De La Muestra</b>	<b>99</b>

<b>4.4 Selección, Diseño y Aplicación De Las Técnicas De Investigación</b>	<b>101</b>
4.4.1 Entrevista	101
4.4.2 Cuestionario	106
<b>4.5 Procesamiento De Resultados</b>	<b>110</b>
4.5.1 Entrevista	110
4.5.2 Cuestionario	113
<b>4.6 Análisis e Interpretación De Resultados</b>	<b>116</b>
4.6.1 Entrevista	116
4.6.2 Cuestionario	119
<b><i>Propuesta</i></b>	<b>128</b>
<b><i>Conclusiones</i></b>	<b>142</b>
<b><i>Glosario</i></b>	<b>144</b>
<b><i>Referencias</i></b>	<b>148</b>
<b><i>Anexos</i></b>	<b>153</b>

Tabla 1 .....	25
Tabla 2 .....	35
Tabla 3 .....	46
Tabla 4 .....	68
Tabla 5 .....	76
Tabla 6 .....	101
Tabla 7 .....	110
Tabla 8 .....	138

Figura 1 .....	24
Figura 2 .....	80
Figura 3 .....	81
Figura 4 .....	82
Figura 5 .....	83
Figura 6 .....	90
Figura 7 .....	92
Figura 8 .....	119
Figura 9 .....	120
Figura 10 .....	121
Figura 11 .....	121
Figura 12 .....	122
Figura 13 .....	123
Figura 14 .....	123
Figura 15 .....	124
Figura 16 .....	125
Figura 17 .....	125
Figura 18 .....	126
Figura 19 .....	127
Figura 20 .....	134
Figura 21 .....	136

## Introducción

¿Qué es inversión? ¿En qué puedo invertir? ¿Cómo puedo invertir? Estas y muchas preguntas más nos hemos hecho alguna vez, ¿Cierto? El siguiente trabajo de investigación aborda la importancia de conocer y saber qué son y cuáles son algunos de los instrumentos de inversión que existen en nuestro país y que van dirigidas a personas físicas, tomando como referencia los instrumentos financieros que ofrece el banco Santander.

Actualmente debido a la desinformación, malos hábitos, desinterés y poca enseñanza en temas financieros hay un sinnúmero de problemas relacionados con la mala toma de decisiones, entre ellos, el desconocer dónde, cuánto, cómo y en qué invertir.

Invertir, es una palabra que conlleva un gran valor, es decir, representa la manera de obtener más dinero a través de trabajar cierto capital (ahorro), la mayoría de las personas invierten mediante formas “tradicionales”, como adquirir una casa, comprar un auto, o generar un negocio, y aunque estos medios no son erróneos, los frutos de realizar una inversión en ellos es a muy largo plazo, representando esto, una ventaja a favor de los instrumentos de inversión en los que los rendimientos (ganancias) pueden reflejarse a corto, mediano o largo plazo.

Tomando en cuenta la inquietud de conocer más del tema y ante la existencia de otros medios de inversión, el análisis aquí presentado es una manera de externar las características, los riesgos y las ventajas que se obtienen de emplear instrumentos de inversión financiera.

Esta investigación tiene cuatro motivos principales para su realización, en primer lugar, se efectúa una aportación teórica que contribuye al conocimiento de la importancia y la aplicación que tienen los instrumentos de inversión para personas físicas que ofrece el banco Santander, sucursal principal Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Un segundo factor se deriva de la finalidad que tiene la investigación, una de ellas es el proporcionar información necesaria acerca de los instrumentos de inversión que existen; y la otra es su aplicación, permitiendo con ello que las personas físicas puedan optar o no invertir en instrumentos financieros y lograr con ello un mejoramiento de sus finanzas.

El siguiente factor es respecto a la relevancia social, ya que con la presente investigación se pretende generar un medio a través del cual las personas físicas puedan comprender la importancia del ahorro y más aún la magnitud de saber invertir en instrumentos financieros.

Este análisis, busca no sólo que las personas entiendan el significado de la palabra invertir, sino que, contribuya a un mejor proceso para captar de manera autónoma e independiente las diferentes oportunidades y ventajas financieras que otorgan los instrumentos de inversión del banco Santander.

Y como último y cuarto motivo, tenemos la utilidad metodológica, donde la investigación pretende que, las personas físicas comprendan y aprendan qué son los instrumentos de inversión, las ventajas que ofrece el saber en qué y cuándo se debe invertir.

En cuanto al contenido que se aborda en esta investigación, a continuación, se describe de forma breve cada uno de los apartados a incluir.

En el capítulo I, se presenta el planteamiento de la problemática a partir de la cual se derivó el interés de realizar este trabajo de investigación, retomando la inquietud por conocer y presentar otras opciones de hacer crecer nuestro dinero, también se incluye la justificación de la investigación, los objetivos que se pretenden alcanzar y la delimitación de la misma.

Para toda investigación es importante tener bases a través de las cuales podamos asentar de una forma sólida y crítica nuestro análisis y que nos permita argumentar de manera clara y específica lo que se pretende dar a conocer, es por eso, que en el capítulo II, se lleva a cabo la conceptualización del estudio, que brinda conceptos y definiciones de todo lo relacionado con el tema a investigar.

En cuanto al contexto, en el capítulo III, se ostenta y analizan diferentes aspectos que forman parte de nuestro objeto de estudio y todo lo que lo rodea, mostrando así, la información de manera más directa y definida, desde los antecedentes y la estructura organizacional de Santander, hasta los instrumentos de inversión financiera que ofrecen y sus características más relevantes.

Y, por último, en el capítulo IV, se aborda todo lo referente a la metodología empleada durante toda la investigación realizada, desde el tipo de investigación de la que se trata hasta los resultados obtenidos en ella y una propuesta.

### **Dedicatorias**

A DIOS, por mantener mi FE en todo momento.

A mis padres por su amor y apoyo incondicional.

A mis hermanas por ser mi fuerza e impulso constante.

A mi abuelita por ser siempre mi motivación y mi fan número 1.

A mi familia por su paciencia y cariño siempre.

A mis amigos por brindarme esperanza y ánimos constantes.

A mis compañeros por su sincero apoyo y compromiso.

A mis maestros por su enseñanza y experiencia.

A mi director de tesis, por su acomañamiento y guía.

A mi casa de estudios, la UNACH, por ser forjadora de mi vida profesional.

A mí, por demostrarme que siempre puedo lograr más.

## **Capítulo I. Problematización Del Objeto De Estudio**

¿Quién no se ha preguntado qué hacer con sus ahorros o con dinero extra que se nos presenta? O ¿Cómo hacer que el dinero incremente un poco más? Creo que la mayoría de las personas en algún punto de nuestras vidas nos hemos hecho esas y muchas preguntas más, es por esa razón que surgió la idea de conocer más acerca de qué hacer con nuestro dinero, qué medios existen para invertir y cómo funcionan dichos medios, es decir, los elementos que la caracterizan.

Lo que se pretende con esta investigación es conocer más acerca de los instrumentos de inversión, como una opción más para las personas físicas que buscan otros mecanismos y formas de invertir.

### **1.1 Planteamiento Del Problema**

Actualmente en nuestro país no es un tema desconocido que las personas tienen poco o nulo conocimiento en temas financieros, razón por la cual, muchas veces no se logran concretar ni llevar a cabo decisiones certeras con respecto a inversión, generación de ahorro o controles gastos de manera personal.

En México, debido a la escasa cultura financiera que existe, la educación financiera y las finanzas personales son temas que aún se consideran de poco interés, hablar de finanzas para muchos, con dificultades o incertidumbre por muchos términos que aquí se emplean, comprender la manera de cómo administrar el dinero y nuestros gastos, sin duda alguna implica un mundo de cuestionamientos y opiniones con respecto a su importancia y aplicación.

Para algunas personas, invertir es sinónimo de abrir un negocio o convertirse en socio de uno, viendo esta opción como la única forma de obtener o generar un aumento de dinero,

desconociendo que existen otras formas de inversión que quizá se acoplen a las diversas necesidades y perfiles personales.

Según la BMV en opinión de Urrea A. (5 de febrero de 2019). En México, por cada mil personas de la Población Económicamente Activa (PEA), alrededor de cuatro invierten en la Bolsa Mexicana de Valores, mientras que, en Estados Unidos, seis de cada 10 personas invierten en el mercado bursátil, de acuerdo con estadísticas oficiales. Al cierre de septiembre de 2018, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) -que es el órgano que regula al sistema financiero en el país- reportó 263 mil cuentas de inversión manejadas por las casas de bolsa, lo que significa que este es el número de personas que invierte de manera directa en los mercados financieros.

Pero, ¿a qué se debe esta baja participación de los mexicanos en la Bolsa? Las razones son muchas: el miedo, las malas experiencias que se tuvieron en el pasado con las grandes crisis que se enfrentó el país, la desinformación, mitos y, sobre todo, la falta de cultura financiera.

Muchos mexicanos creen que las inversiones en la Bolsa sólo son para millonarios y grandes compañías, pero en los últimos años se aplicaron cambios que hoy permiten a empresas de menor tamaño participar en la BMV. En lo individual, los avances tecnológicos acercan al mercado a todo el público en general, hoy existen diferentes canales y plataformas en donde, con cantidades a partir de 100 pesos puedes invertir en acciones y volverte socio de grandes empresarios.

Otra idea equivocada es que se trata de un juego de azar, pero no es así. La BMV es una institución regulada y supervisada por las autoridades financieras del país y cuida que sus operaciones sean transparentes y ordenadas.

Pero la razón principal que limita a las personas a invertir en la Bolsa es la falta de educación financiera, porque se desconoce su funcionamiento y los beneficios que brinda, por el contrario, prefieren mantenerse con los productos bancarios tradicionales respecto a instrumentos más rentables. *¿Cuántos mexicanos invierten en la Bolsa Mexicana de Valores?* (Bolsa Mexicana de Valores, [BMV], s.f.)

Con base a este contexto, es indispensable que las personas físicas cuenten con una base de conocimientos financieros respecto a la inversión y los instrumentos financieros y ahí también radica la importancia de transmitir conocimientos a las personas para que puedan llevar así, una correcta administración de sus ingresos, tomar decisiones inteligentes a la hora de ahorrar o invertir, e incluso desarrollar estrategias que incrementen su patrimonio, creando la habilidad no solo de conocer sino, de evaluar la oferta de distintos bancos e identificar el producto que mejor se alinee a su necesidad, eligiendo el que mejor le convenga de acuerdo a sus condiciones económica-financieras

Lanzagorta, J. (2019). Menciona que:

El primer paso para comenzar a invertir de manera exitosa es lograr hacer del ahorro un hábito, una disciplina. No es difícil e incluso hoy en día podemos hacerlo de manera automática (hay distintos mecanismos).

Luego, tenemos que decidir cómo invertir el dinero que estamos ahorrando. Y la forma como tomaremos esta decisión es mediante el análisis cuidadoso de nuestras prioridades

y de nuestros objetivos de vida. ¿Qué queremos lograr y en cuánto tiempo? Recordemos que las finanzas personales no son más que un plan, una ruta para lograrlas.

Ahora bien, algo que a muchísima gente se le olvida: siempre debemos dar prioridad a las metas más lejanas, porque suelen ser las más grandes e importantes. Como el ahorro para el retiro. Eso es más importante que comprar una nueva televisión (por lo menos lo es para mucha gente).

Si no tomamos primero en cuenta las metas de más largo plazo, las podemos fácilmente olvidar o posponer para satisfacer necesidades o deseos de corto plazo. Por lo general, cuando nos damos cuenta, ya están muy cerca y suele ser demasiado tarde. No conozco todavía a nadie que no me haya dicho: “Ojalá hubiera empezado mi ahorro para el retiro antes”.

¿Qué quieres lograr con tu dinero? Dependiendo de nuestro horizonte de inversión y de nuestra tolerancia al riesgo, podemos querer distintas cosas. Por ejemplo, para dinero que podríamos utilizar en cualquier momento, lo que nos interesa no es tanto el crecimiento, sino más bien protegerlo contra la inflación. Entonces debemos actuar en consecuencia e invertirlo en instrumentos de corto plazo y alta liquidez que tengan ese objetivo.

Pero si por el contrario, nuestra meta es el retiro y hoy tenemos 25 años, lo más lógico es invertir esos recursos en instrumentos que generen un crecimiento real importante en el largo plazo.

Nuestra tolerancia al riesgo

Cualquier instrumento de inversión conlleva cierto riesgo. Incluso los instrumentos que pensamos que son “seguros” (como algunos pagarés bancarios que pagan tasas por debajo de la inflación y que, por lo tanto, generan el riesgo de que el poder adquisitivo de nuestro dinero se reduzca sustancialmente).

Sin embargo, en materia de inversión, el riesgo se define como el cambio o la fluctuación en el valor de nuestra inversión a lo largo del tiempo. Por eso, el horizonte de nuestra inversión juega un papel preponderante.

En el largo plazo, tendremos una mejor tolerancia al riesgo, ya que si el valor de nuestro portafolio se reduce, tendremos mucho tiempo para recuperar esa pérdida de valor e incluso de generar ganancias interesantes.

Por el contrario, en el corto plazo (como por ejemplo, ahorrar para constituir un fondo para emergencias o para juntar el enganche de un coche o de una casa), nuestra tolerancia a que el valor de nuestra inversión fluctúe es menor, ya que necesitaremos disponer de nuestros recursos en un plazo relativamente corto y no habrá el tiempo suficiente para recuperarnos si ocurre un evento económico inesperado que afecte fuertemente el valor de nuestra inversión. La importancia de empezar a invertir lo antes posible. (*El economista*)

Tal como lo recalca el autor anterior, invertir es una decisión que debe incluir el análisis de muchos factores y sobre todo, conocer la disposición que tenemos al riesgo y a las metas que personales que deseamos alcanzar y la finalidad de esta investigación precisamente la he enfocado al análisis de los instrumentos de inversión para personas físicas que ofrece del banco Santander, sucursal principal, ubicada en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, tomando en

cuenta sus características principales y lo que brindan, permitiendo que conozcan de ellos, de una manera más analítica.

## **1.2 Justificación De Estudio**

El estudio a realizar, se enfocará en analizar las distintas características que forman parte de los instrumentos de inversión en México, específicamente los ofrecidos por la empresa bancaria Santander. La utilidad de esta investigación radica en la profundización del estudio acerca de los elementos de estos instrumentos y cuya finalidad es crear conocimiento y comprensión de la importancia y las ventajas y/o desventajas que el uso de dichos instrumentos financieros pueden representar.

## **1.3 Determinación De Los Objetivos De Investigación**

En toda investigación es necesario fijar rutas a seguir, es decir, establecer objetivos claros y concisos para lograr que la investigación siga el curso correcto, según Ñaupás Paitán, et. al. (2013):

Los objetivos, en general, son situaciones deseables que se espera alcanzar en un periodo determinado. En un proyecto de investigación, cuantitativa o cualitativa, los objetivos son los resultados que se espera alcanzar. Si los problemas en un proyecto de investigación se plantean en forma interrogativa, los objetivos se definen mediante proposiciones de carácter prescriptivo, que el investigador debe lograr o alcanzar. No son proposiciones de carácter afirmativo ni negativo, son prescripciones a realizar. (p. 161)

Y aquí radica la importancia de fijar objetivos en un estudio, por ello a continuación se detallan los objetivos, general y específicos, planteados para la presente tesis de investigación.

### ***1.3.1 Objetivo General***

- Analizar las características de los instrumentos de inversión que brinda el banco Santander a las personas físicas, brindando información acerca de las ventajas, desventajas y la importancia de su uso, al considerarlas una opción de inversión.

### ***1.3.2 Objetivos Específicos***

- Conocer las características de los instrumentos de inversión para personas físicas.
- Establecer la importancia de los instrumentos financieros de inversión.
- Proporcionar información a las personas físicas acerca de los instrumentos de inversión actuales que ofrece el banco Santander, sucursal principal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Determinar las ventajas y desventajas de los instrumentos financieros de inversión para personas físicas.

## **1.4 Delimitación De La Investigación**

Esta investigación está enfocada al estudio de los instrumentos de inversión para personas físicas del banco Santander sucursal principal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y el periodo de elaboración será a partir del mes de agosto 2019 a enero del año 2020.

## **Capítulo II. Conceptualización del objeto de estudio**

La conceptualización es una de las piezas fundamentales para llevar a cabo un estudio pues permite definir cada uno de los términos, procesos y temas que intervienen en toda la investigación, es la base a partir de la cual se desprende el conocimiento concreto de lo que se quiere explicar.

La inversión causa un sinnúmero de inquietudes y provoca a su vez incertidumbre y deseos de conocer más acerca de este tema.

Hablar de inversión o de instrumentos de inversión es definir los medios a través de los cuales una persona o empresa multiplica su dinero, conociendo las ventajas y desventajas que estos medios pudieran ocasionarle.

### **2.1 Generalidades De La Inversión En México**

La inversión en México, sin duda marca un antes y un después en nuestro país y por eso es fundamental conocer su desarrollo y su historia y lo que produjo en nuestro país la inclusión de este tema y lo que hasta nuestros días ha significado.

Coree y Girón refieren en su libro (2004), lo siguiente:

#### ***2.1.1 La Inversión Financiera En México***

Las economías capitalistas requieren determinados montos de inversión para lograr el pleno empleo de sus fuerzas productivas y garantizar (junto con otras variables) niveles satisfactorios de vida para sus habitantes, requerimientos que adquieren mayor relevancia en las economías en desarrollo por el atraso de sus fuerzas productivas, o sea, necesitan tasas de inversión crecientes para “alcanzar” el desarrollo.

México inició su proceso de industrialización sin la presencia de un mercado de capitales consolidado, es decir, con base en un mercado de créditos segmentado, sometido a una fuerte intervención estatal que se encargó de financiar y fondear a la inversión; transformándose esta organización institucional a raíz de los cambios ocurridos en el mercado financiero internacional.

La globalización desreguló los mercados financieros nacionales y los abrió al resto del mundo, anulando la interferencia estatal en la producción, así como en la canalización de recursos al sector productivo y la recolección del ahorro, imponiéndose un mercado de capitales segmentado, siguiendo el modelo anglosajón, con un entorno altamente inestable que no ha logrado generar crecimiento con estabilidad.

#### Mercado de créditos segmentados

Desde el inicio del proceso de industrialización, México al igual que la mayoría de los países, no contó con un mercado de capitales fuerte, consolidándose después de la segunda guerra mundial un sistema financiero basado en el mercado de créditos con fuerte intervención estatal, conocido bajo el nombre de modelo de sustitución de importaciones. Se construyeron mecanismos “compensatorios” que garantizaron el crecimiento de la inversión, el financiamiento y la recolección del ahorro, neutralizando el incremento de liquidez bancaria.

El principal promotor del crecimiento fue el Estado mediante una vigorosa inversión pública que se caracterizó por ser contra cíclica, financiándose a través de créditos del banco central y de bancos comerciales y de desarrollo. El sector privado, pese a que se financio preferentemente con utilidades retenidas, obtuvo créditos comerciales,

asumiendo una participación importante la banca de desarrollo en la atención a sectores preferentes. Asimismo, se impuso una política de encajonamiento de créditos a sectores preferentes.

La recolección del ahorro generado por el crecimiento se realizó a través de las políticas de encaje legal que obligó a los bancos comerciales a destinar una proporción de sus depósitos al banco central, neutralizándose con ello el incremento de la liquidez monetaria. Los bancos comerciales coadyuvaron a esta tarea mediante la emisión de depósitos de largo plazo que permitieron alargar (roll over) los vencimientos de los créditos.

La organización financiera basada en el mercado de créditos segmentado, fue acompañada de mecanismos “compensatorios” que generaron crecimiento con estabilidad hasta fines de los años sesenta, explicada por diversos factores. Primero, el sistema financiero mundial mantuvo bajo control el movimiento de capitales, lo cual permitió que el ahorro nacional se mantuviera en los espacios nacionales por no tener espacios alternativos de valorización, o sea, no hubo fuga de capitales.

Segundo, se desarrolló una política de industrialización liviana que no requirió altos coeficientes de importaciones, es decir, no generó desequilibrios en la cuenta comercial, manteniendo bajo control el endeudamiento externo. O sea no se requirieron devaluaciones, permitiéndose estabilidad en el crecimiento.

Tercero, las tasas de interés y el tipo de cambio estuvieron determinados por las condiciones del sector productivo nacional, manteniéndose el capital especulativo bajo

control. Finalmente, los créditos internacionales se distinguieron por provenir de entidades estatales y tener vencimientos de largo plazo. (pp. 206-214)

## **2.2 Sistema Financiero Mexicano**

Según información obtenida del Banco de México, el sistema financiero se define y esta conformado de la siguiente manera:

El sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía. Está integrado principalmente por diferentes intermediarios y mercados financieros, a través de los cuales una variedad de instrumentos moviliza el ahorro hacia sus usos más productivos. Los bancos son quizá los intermediarios financieros más conocidos, puesto que ofrecen directamente sus servicios al público y forman parte medular del sistema de pagos. Sin embargo, en el sistema financiero participan muchos otros intermediarios y organizaciones que ofrecen servicios de gran utilidad para la sociedad.

Un sistema financiero estable, eficiente, competitivo e innovador contribuye a elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar de la población. Para lograr dichos objetivos, es indispensable contar con un marco institucional sólido y una regulación y supervisión financieras que salvaguarden la integridad del mismo sistema y protejan los intereses del público. Por lo anterior, el Banco de México tiene como una de sus finalidades promover el sano desarrollo del sistema financiero.

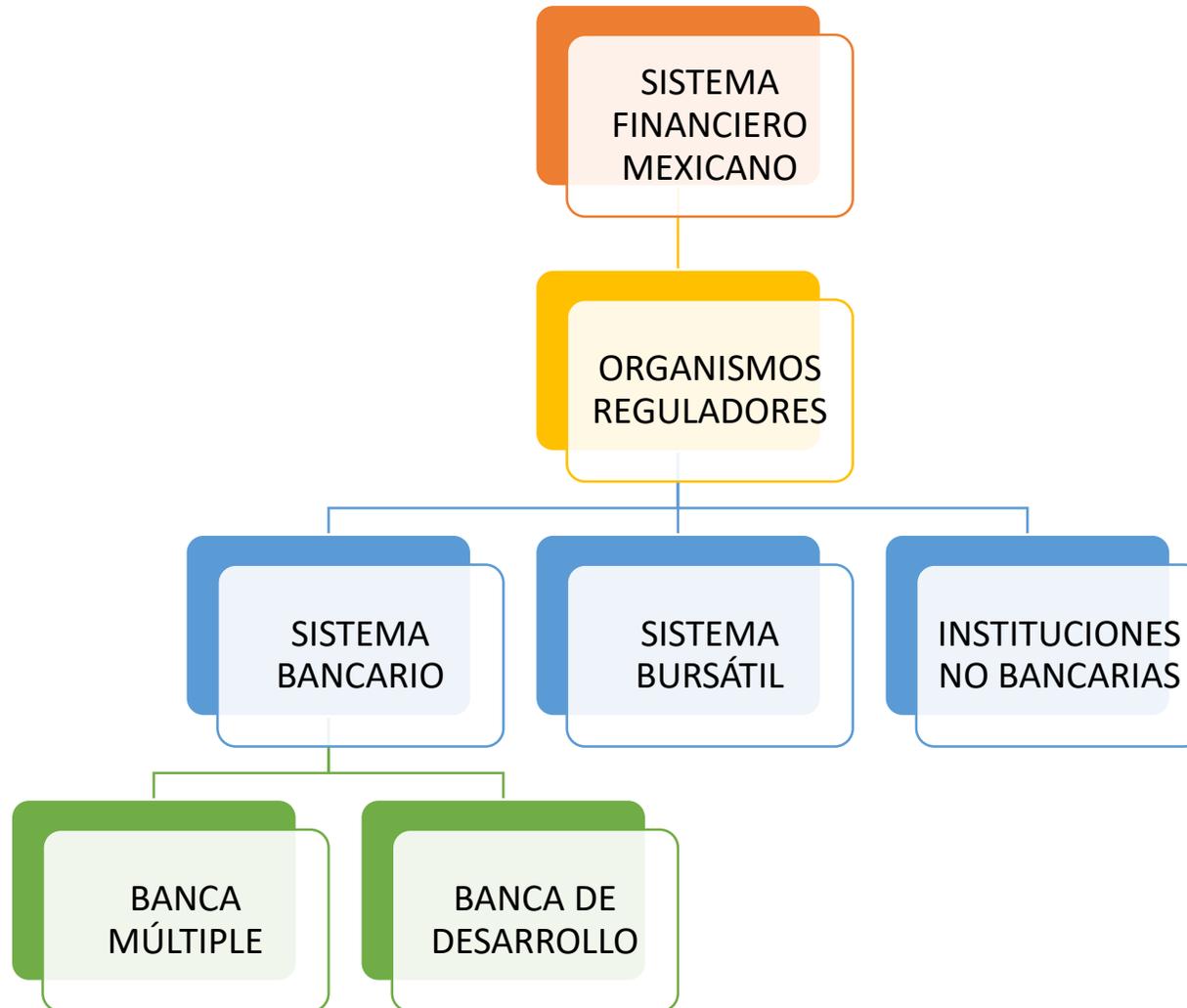
La principal función de un sistema financiero es intermediar entre quienes tienen y quienes necesitan dinero. Quienes tienen dinero y no lo requieren en el corto plazo para pagar deudas o efectuar consumos desean obtener un premio a cambio de sacrificar el

beneficio inmediato que obtendrían disponiendo de esos recursos. Ese premio es la tasa de interés. Quienes requieren en el corto plazo más dinero del que poseen, ya sea para generar un valor agregado mediante un proyecto productivo (crear riqueza adicional) o para cubrir una obligación de pago, están dispuestos a pagar, en un determinado periodo y mediante un plan de pagos previamente pactado, un costo adicional por obtener de inmediato el dinero. Ese costo es la tasa de interés. Empatar las necesidades y deseos de unos, los ahorradores, con las necesidades de otros, los deudores, es la principal tarea del sistema financiero y en dicha labor las tasas de interés juegan un papel central.

El Banco de México tiene entre sus finalidades la promoción del sano desarrollo del sistema financiero a fin de lograr un sistema estable, accesible, competitivo y eficiente. Un sistema financiero con estas características facilita el cumplimiento de las tareas del banco central. A través del sistema bancario, un banco central pone en circulación la moneda nacional e instrumenta las políticas monetaria y cambiaria. La instrumentación de dichas políticas, a su vez, afecta los precios que se determinan en los mercados financieros, tales como las tasas de interés o el tipo de cambio.

FIGURA 1

*Estructura del sistema financiero mexicano.*



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA PÁGINA DEL BANCO DE MÉXICO.

TABLA 1

*Organismos que conforman el Sistema Financiero Mexicano*

<b>Organismos reguladores</b>	<b>Sector bursátil</b>	<b>Sector bancario</b>	<b>Instituciones no bancarias</b>
➤ <b>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</b>	➤ Bolsa Mexicana de Valores (BMV).	➤ Banca de primer piso (banca múltiple).	➤ Uniones de crédito.
➤ <b>El Banco de México (BANXICO)</b>	➤ Casas y agentes	➤ Banca de segundo piso	➤ Afianzadoras.
➤ <b>La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)</b>	(corredores) de bolsa.	(banca de desarrollo).	➤ Casas de cambio.
➤ <b>La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)</b>			➤ Sociedades de inversión (renta fija y variable).
➤ <b>La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)</b>			➤ Aseguradoras.
➤ <b>La Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)</b>			➤ Almacenes generales de depósito.
➤ <b>Institución para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)</b>			➤ Factoraje.
			➤ Afores.

**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN OBTENIDA DE DIVERSAS FUENTES.

### **2.2.1 Organismos Reguladores**

Las entidades que regulan el sistema financiero en México son:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

El Banco de México (BANXICO)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

La Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Institución para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Las autoridades del sistema financiero en México son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (BANXICO), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

La SHCP es responsable de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario de nuestro país. El Banco de México, por su parte, tiene la finalidad de promover el sano desarrollo del sistema financiero. El IPAB es responsable de garantizar los depósitos que los ahorradores hayan realizado en los bancos y otorgar apoyos financieros a los bancos

que tengan problemas de solvencia. Por su parte, las comisiones del sistema financiero, es decir, la CNBV, la Consar y la CNSF, están encargadas de vigilar y regular a las instituciones que conforman el sistema financiero en el ámbito de sus respectivas competencias. La Consar se encarga de vigilar y regular a las empresas administradoras de fondos para el retiro y la CNSF vigila y regula a las instituciones de seguros y de fianzas. Por su parte, la Condusef se encarga, entre otras funciones, de resolver las controversias que surjan entre las personas usuarias de los servicios financieros y las empresas que ofrecen estos servicios.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una entidad que forma parte del Gobierno Federal. Esta Secretaría regula todo lo relativo a los ingresos del Gobierno. El más importante de estos ingresos son los “impuestos” que las personas y las empresas tienen que pagarle al Gobierno para que éste cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus funciones. Cada año, el Congreso de la Unión aprueba la Ley de Ingresos, la cual establece todos los ingresos que esta Secretaría podrá recabar en el año, ya sea a través de impuestos, contribuciones, derechos, aprovechamientos y productos. Otra función importante de la Secretaría de Hacienda es establecer el nivel de endeudamiento del Gobierno Federal, es decir, establecer el límite de deuda que el Gobierno puede asumir. Esta secretaría también tiene como responsabilidad establecer los gastos (egresos) que el Gobierno va a realizar en un determinado periodo. Antes de poder realizar dichos gastos, la Secretaría le envía a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un documento que se conoce como Presupuesto de Egresos, para que la Cámara apruebe los gastos que el Gobierno Federal espera realizar en un determinado año calendario. En materia

financiera y bancaria, la Secretaría de Hacienda es la encargada de planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país. Entre sus facultades está emitir normas para regular a las oficinas de representación y las filiales de entidades financieras del exterior y expedir los reglamentos orgánicos de los bancos de desarrollo.

Banco de México (Banxico).

El Banco de México es el banco central de la República Mexicana y es una entidad independiente (autónoma) del Gobierno Federal. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad de precios, es decir, mantener la inflación baja, para así preservar el poder adquisitivo de la moneda nacional. Adicionalmente le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

En materia financiera, el Banco de México puede emitir regulación para fomentar el sano desarrollo del sistema financiero. Una buena parte de las normas emitidas por el banco central tiene como propósito regular las operaciones de crédito, de depósito y los servicios que ofrecen los bancos y las casas de bolsa. Recientemente, el Congreso de la Unión le otorgó facultades al Banco de México para que emita regulación sobre comisiones y tasas de interés, así como cualquier otro concepto de cobro por las operaciones o servicios que las entidades financieras lleven a cabo con los clientes.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores es un organismo que forma parte del Gobierno Federal y que tiene como funciones vigilar (supervisar) y regular a las entidades que forman parte del sistema financiero mexicano para lograr su estabilidad,

buen funcionamiento y sano desarrollo. Asimismo, es la autoridad encargada de autorizar a los intermediarios que deseen ingresar al mercado financiero. Las entidades que regula la CNBV y que forman parte del sistema financiero son los bancos (instituciones de crédito), las casas de bolsa, las sociedades de inversión, las sociedades financieras de objeto limitado (sofoles), las sociedades financieras de objeto múltiple (sofomes), las arrendadoras financieras, las empresas de factoraje financiero, las sociedades financieras populares (sofipos) y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. La CNBV tiene la facultad de emitir regulación prudencial cuyo propósito es limitar los incentivos a tomar riesgos. Es decir, esta regulación prudencial busca limitar la toma excesiva de riesgos por parte de los intermediarios para evitar que realicen operaciones que puedan provocar su falta de liquidez o solvencia.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

El objeto del Instituto para la Protección de Ahorro Bancario es garantizar los depósitos que los ahorradores han realizado en los bancos. En caso de que un banco quiebre, el IPAB tiene la obligación de pagar los depósitos de dinero que las personas hayan realizado en ese banco, hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIs por persona y por institución bancaria. Por ello, es más seguro para las personas mantener su dinero depositado en los bancos que tenerlo bajo el colchón. En este sentido, la función del IPAB es muy importante ya que da confianza y seguridad en el sistema bancario de México, al asegurar a los clientes que su dinero estará seguro si se deposita en los bancos, ya que el IPAB garantiza a las personas el poder recuperar su dinero en cualquier momento.

Como función adicional, El IPAB otorga apoyo financiero a los bancos con problemas de solvencia para que tengan los recursos necesarios para cumplir con el nivel de capitalización que establece la regulación. De igual manera establece los mecanismos para liquidar a los bancos en estado de quiebra y procura actuar de forma oportuna para entregar los recursos del banco quebrado a sus acreedores.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros es la entidad encargada de informar, orientar y promover la educación financiera entre la población, así como atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes en contra de cualquier banco.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un organismo del Gobierno Federal cuya función es vigilar (supervisar) que las empresas de seguros y fianzas cumplan con el marco normativo que las regula, para que estas empresas mantengan su solvencia y estabilidad. Como objetivo adicional le corresponde promover el sano desarrollo de este sector en beneficio del público usuario.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

La labor de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro es regular al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). El SAR engloba todas las aportaciones que hacen los trabajadores y las empresas, durante la vida laboral de los trabajadores, a una

cuenta de ahorro cuyo dueño (titular) es cada uno de los trabajadores (cuentas individuales). Dichas cuentas individuales sirven para que los trabajadores, una vez que alcancen su edad de retiro (como jubilados o pensionados), tengan los recursos suficientes para poder cubrir sus gastos y como previsión social. La CONSAR establece las reglas para que el SAR funcione adecuadamente.

La CONSAR también regula a las empresas administradoras de fondos para el retiro (afores), que son las empresas que administran estas cuentas individuales de los trabajadores, ya que la CONSAR también vigila que se resguarden de manera adecuada los recursos de los trabajadores. (Banco de México, [Banxico], 2023)

### **2.2.2 Entidades Financieras Bancarias**

Como lo hemos visto antes, el Sistema Financiero Mexicano se encuentra constituido por un sistema bancario y un sistema bursátil.

#### **Sistema bancario**

El sistema bancario mexicano, se compone del conjunto de instituciones que captan recursos del público en general, las empresas y el gobierno; su principal función es canalizar el excedente monetario de los ahorradores, hacia las empresas y los particulares demandantes de recursos, a través del crédito. El sistema financiero mexicano se divide en dos tipos de banca: múltiple y de desarrollo. La banca múltiple se compone por el conjunto de bancos comerciales, mientras que la banca de desarrollo está conformada por las instituciones gubernamentales que se encargan de apoyar sectores específicos de la actividad económica nacional. (Cabrera Adame, et. al. 2005, p. 151)

Sector bancario:

Instituciones de Banca de desarrollo

Instituciones de Banca múltiple

Organizaciones auxiliares de crédito

El sistema bancario mexicano se divide en dos partes principales: banca de desarrollo y banca múltiple. La banca de desarrollo está conformada por instituciones gubernamentales que se ocupan de apoyar sectores específicos, en tanto que la banca múltiple es el conjunto de bancos comerciales, ampliamente conocidos. (Morales Castro, et. al. 2014, p. 28 & 29)

#### **2.2.2.1 Banca Privada o Múltiple.**

Se denomina así a las instituciones de crédito autorizadas por el Gobierno Federal para captar recursos financieros del público y otorgar créditos destinados a mantener en operación las actividades económicas o de consumo de los particulares. Para estas transacciones de captación y financiamiento, la banca comercial establece tasas de interés activas y pasivas. La primera se refiere a la tasa que cobra la banca por los créditos que otorga y la segunda la que paga por los depósitos que recibe.

La banca privada tiene la facultad de captar recursos directamente del público en general, por esta característica, en particular se le conoce como banca de primer piso. (Cabrera Adame, et. al. 2005, p. 151)

Las instituciones Banca múltiple:

La Ley de Instituciones de Crédito y la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito son las dos principales disposiciones legales que regulan el servicio de banca y crédito, la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito y las actividades y operaciones que pueden realizar.

Las operaciones que realizan estas instituciones, a las que se conoce comúnmente como bancos comerciales o simplemente bancos, están contempladas en los artículos 46 y 47 de la Ley de instituciones de Crédito y son:

- A. Recibir depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo con previo aviso.
- B. Aceptar préstamos y créditos.
- C. Emitir bonos bancarios.
- D. Emitir obligaciones subordinadas.
- E. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- F. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos.
- G. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.
- H. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como la expedición de cartas de crédito.
- I. Operar con valores en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley del Mercado de Valores.
- J. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas.

- K. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia.
- L. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportes sobre estas últimas.
- M. Prestar el servicio de cajas de seguridad.
- N. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes.
- O. Practicar operaciones de fideicomiso, llevar a cabo mandatos y comisiones.
- P. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles.
- Q. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.
- R. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras.
- S. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias.
- T. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito.
- U. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos. (Morales Castro, et. al. 2014, p. 29 & 30)

TABLA 2

*Bancos comerciales de México.*


---

<p>1. Fundación Dondé Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>2. Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>3. Banco PagaTodo, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>4. INTERCAM BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO</p> <p>5. Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva</p> <p>6. Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver</p> <p>7. Barclays Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Barclays México</p> <p>8. BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MEXICO)</p> <p>9. Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>10. MUFG Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial</p> <p>11. ACCENDO BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE</p> <p>12. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero</p> <p>13. American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple</p>	<p>26. Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>27. Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>28. ABC CAPITAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE</p> <p>29. Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>30. CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>31. DEUTSCHE BANK MEXICO, S.A.</p> <p>32. Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero</p> <p>33. BANCO VE POR MAS, S.A.</p> <p>34. Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero</p> <p>35. Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>36. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>37. BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO</p> <p>38. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa</p> <p>39. BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX</p>
--	--

---

- 
- |  |  |
|--|--|
| <p>14. Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero</p> <p>15. Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel</p> <p>16. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte</p> <p>17. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer</p> <p>18. BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.</p> <p>19. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat</p> <p>20. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC</p> <p>21. BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE</p> <p>22. Banco Bancrea, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>23. Banco Forjadores, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>24. Banco Base, S.A., Grupo Financiero Base</p> <p>25. Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> | <p>40. Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple</p> <p>41. Volkswagen Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>42. Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>43. Banco Finterra, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>44. Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>45. Mizuho Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>46. Banco Shinhan de México, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>47. Banco S3 México, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>48. Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>49. Banco de Inversión Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero</p> <p>50. Banco KEB Hana México, S.A.</p> |
|--|--|

---

**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN OBTENIDA DE: [HTTPS://WWW.CNBV.GOB.MX/ENTIDADES-AUTORIZADAS/PAGINAS/BANCA-MULTIPLE.ASPX. \(2023\)](https://www.cnbv.gob.mx/entidades-autorizadas/paginas/banca-multiple.aspx)

### **2.2.2.2 Banca De Desarrollo.**

Morales Castro, et. al. (2014) menciona: “La banca de fomento (que también incluye órganos que no son propiamente bancos), son organismos descentralizados del Estado y que, como es fácil observar, pretenden fomentar determinadas actividades económicas y están constituidas legalmente como sociedades nacionales de créditos” (p. 30).

Alba Monroy (2005) por su parte nos dice que:

Las instituciones de banca de desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, en los términos de sus correspondientes leyes orgánicas y de la Ley de Instituciones de Crédito. La SHCP expedirá el reglamento orgánico de cada institución, en el que establecerá las bases conforme a las cuales se regirá su organización y el funcionamiento de sus órganos.

Estas instituciones formularán anualmente sus programas operativos y financieros, sus presupuestos generales de gastos e inversiones y las estimaciones de ingresos, mismos que deberán someter a la autorización de SHCP. Su capital social estará representado por títulos de crédito que se denominarán certificados de aportación patrimonial, deberán ser nominativos y se dividirán en dos series: la serie <<A>> que representará en todo tiempo el 66 por ciento del capital de la sociedad, que sólo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal, y la serie <<B>>, que representará el 34 por ciento restante. Los certificados darán a sus titulares el

derecho de participar en las utilidades de la institución emisora y, en su caso, de las cuotas de liquidación.

El capital mínimo de banca de desarrollo será el que establezca la SHCP, el cual estará íntegramente pagado.

Cuando el capital social exceda el mínimo, deberá estar pagado por lo menos un 50 por ciento, siempre que este porcentaje no sea menor al mínimo establecido.

La administración de las instituciones de banca de desarrollo estará encomendada a un consejo directivo y a un director general, en los términos de sus propias leyes orgánicas.

El órgano de vigilancia de las instituciones de banca de desarrollo, estará integrado por dos comisarios, nombrados, uno por la Secretaría de la Función Pública y otro por la comisión consultiva. Por cada comisario propietarios se nombrará el respectivo suplente. Los comisarios tendrán las más amplias facultades para examinar los libros de contabilidad y demás documentación de la sociedad, incluida la del consejo, así como para llevar a cabo todos los demás actos que requiera el adecuado cumplimiento de sus funciones, teniendo el derecho de asistir a las juntas del consejo directivo con voz. (p. 57 & 58)

Datos actuales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el grupo de bancos de desarrollo se conforma de 9 instituciones:

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND:)  
Trabaja para incrementar el financiamiento para cualquier actividad económica que se realice en poblaciones rurales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Banco de Ahorro Nacional y Servicio Financieros, S.N.C. (BANSEFI): Promueve el ahorro, la educación financiera, la inclusión financiera, la perspectiva de género, así como instrumentos y servicios financieros entre las personas que tienen acceso limitado a este tipo de productos.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT): Contribuye al desarrollo y generación de empleo en México, por medio del financiamiento al comercio exterior mexicano.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS): Institución líder de banca de desarrollo en México que hace posible la creación de infraestructura con alta rentabilidad social.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO): Proporciona el servicio de banca y crédito a los miembros del ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, también al público en general.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN): Contribuye al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), emprendedores y proyectos de inversión, al financiamiento y otros servicios de desarrollo empresarial que permitan impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad, la generación de empleos y el crecimiento regional.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF): Impulsa el desarrollo de los mercados en materia de vivienda a través de garantías o diversos instrumentos financieros destinados a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR): Apoya y complementa la capacidad económica de los productores rurales y de sus organizaciones económicas, para fomentar el desarrollo y consolidación de empresas rurales y agroindustriales.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA): Otorga crédito, garantías, capacitación y asistencia técnica a los sectores agropecuario, rural y pesquero de México. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [SHCP], 2023)

### **2.2.3 Entidades Financieras No Bancarias**

El 18 de Julio de 1990, la Ley de Agrupaciones Financieras reconoce y regula la existencia de grupos financieros en el sentido moderno. Los grupos financieros podrán estar integrados por una sociedad controladora y por algunas de las siguientes entidades: un banco y una casa de bolsa, una empresa de factoraje financiero. Esta innovación responde a la tendencia mundial de orientar las actividades financieras hacia el concepto de banca universal, es decir, instituciones que ofrezcan una gran variedad de servicios financieros, instrumentos de ahorro, crédito, seguros, arrendamientos financieros, factoraje y actividades bursátiles. Pero todos sin importar su origen, deberán integrar servicios y competir con servicio óptimo y menor costo. (Ramírez Solano, 2001, p. 96)

Se requerirá autorización de la SHCP para la constitución y funcionamiento de grupos financieros, oyendo la opinión del Banco de México y, según corresponda, en virtud de los integrantes del grupo que pretenda constituirse, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la de Seguros y Fianzas.

Los grupos estarán integrados por una sociedad controladora y por algunas de las entidades financieras siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras

financieras, empresas de factoraje financiero, casas de cambio, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, así como sociedades operadoras de sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro. (De Alba Monroy, 2005, p. 439 & 440)

Las organizaciones y actividades auxiliares del crédito son:

Instituciones de seguros y fianzas:

Aseguradoras: Son empresas que, a cambio de un pago, conocido como prima, se responsabilizan de pagar al beneficiario una suma de dinero limitada o reparar el daño que sufra la persona o la cosa asegurada ante la ocurrencia del siniestro previsto, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos indicados en un documento llamado póliza.

Instituciones de fianzas: Son empresas que, a cambio de un pago pueden garantizar que se cumplirá una obligación y, si no, la afianzadora pagará al beneficiario una cantidad fijada en contrato de fianza para restituir los daños que pueden causar este incumplimiento del fiado.

Empresas de factoraje: Son empresas financieras que se dedican a adquirir, de manera no necesaria a comprar, los derechos de cobro que tienen personas o empresas a través de facturas, pagarés, letras de cambio, contrarrecibos y otros títulos de crédito. Al adquirir los documentos para cobrar al deudor (la persona que los firmó), las empresas de factoraje pagan o adelantan dinero al dueño del derecho de cobro menos una comisión por el servicio, a esto también se le conoce como descuento de documentos. Se considera una operación de crédito pues el vendedor de los derechos (según la modalidad que elija:

factoraje con recurso o sin recurso) sigue siendo responsable de que el deudor pague, esto es como conceder un crédito al vendedor con la garantía del derecho de cobro a través de las facturas.

Arrendadoras financieras: Son el instrumento a través del cual la empresa (la arrendadora<sup>9</sup> se obliga a comprar un bien para conceder el uso de este a otra persona (arrendatario o cliente) durante un plazo forzoso, a su vez, el arrendatario se obliga a pagar una renta, que pueden fijar desde un principio las partes, y los gastos accesorios aplicables, si los hubiera. La gran ventaja del arrendamiento consiste en diferir el pago en varias mensualidades y, en su caso, ejercer la opción de compra, en lugar de la alternativa tradicional de efectuar un desembolso para el pago de contrato.

Uniones de crédito: Tienen como objetivo facilitar el acceso del crédito a sus socios, prestar su garantía o aval, así como recibir préstamos de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas. Para ser socio se deberá adquirir una acción o parte social de la propia institución. Los socios, a través de la unión de crédito, podrán comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y artículos diversos, así como alquilar bienes de capital necesarios para la explotación agropecuaria o industrial.

Casas de cambio: Son sociedades anónimas dedicadas en exclusiva a realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas con el público dentro del territorio nacional. Estas empresas son autorizadas por el SHCP, reglamentadas en su operación por el Banco de México y supervisadas por la CNVB.

Cabe mencionar que se entiende por divisa a los billetes, las monedas, los cheques y las órdenes de pago (Money Orders) en moneda extranjera.

Almacenes generales de depósito: Se encargan de almacenamiento, guardar y conservar, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia, o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósitos y pueden otorgar financiamientos con garantía de los mismos. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, la reparación y el ensamble de las mercancías depositadas con la finalidad de aumentar su valor sin variar en esencia su naturaleza. Solo los almacenes estarán facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda, el “certificado de depósito” permite vender la mercancía sin tener que movilizarla hasta el lugar donde se realiza la operación de compra-venta; mientras que el “bono de prenda” permite obtener créditos con el respaldo o la garantía de la mercancía cuidada en el almacén. Los almacenes facultados para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal podrán efectuar, con relación a esas mercancías, los procesos antes mencionados en los términos de la Ley Aduanera.

Administradoras de fondos para el retiro (Afores): Son empresas que administran el dinero de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro (SAR) del trabajador. Al administrar el dinero tienen la obligación de informar mediante un estado de cuenta, mínimo cada año, la cantidad ahorrada en la cuenta individual del trabajador, que es invertida en una Siefore.

Sociedades de inversión especializadas en fondo para el retiro (Siefores): Son empresas a través de las cuales las Afores invierten el dinero de las cuentas individuales de los

trabajadores para maximizar la ganancia y buscar la protección del ahorro para el retiro.  
(García Padilla, 2014, pp. 170 & 171)

#### **2.2.4 Entidades Financieras Bursátiles**

Todas las entidades financieras bursátiles pertenecen al sistema bursátil y pueden ser privadas o públicas, tal y como se menciona enseguida:

Sistema bursátil:

La actividad bursátil consiste en la intermediación de valores de instituciones públicas y privadas con el público inversionista, mediante un conjunto de actos orientados a financiar y capitalizar a empresas o corporativos y al mismo tiempo brindar a los inversionistas una expectativa de ganancia patrimonial o pecuniaria. Al igual que la actividad bancaria, se trata de un servicio de interés público o general y su prestación constituye un derecho de los particulares que el Estado autoriza y condiciona. Los intermediarios bursátiles están integrados por casas de bolsa, sociedades de inversión y especialistas bursátiles.

Este sistema se compone de un conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades de inversión mediante títulos que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores.

La actividad bursátil constituye una fuente adicional de recursos para las empresas que ayuda a reducir el costo del capital y para los inversionistas una alternativa de incremento de sus ganancias. El grado de desarrollo económico y el desarrollo del sistema financiero son un índice claro de desarrollo de las economías y a ello corresponden operaciones cada vez más complejas.

Entidades del sistema bursátil:

Las entidades del sistema bursátil se clasifican en reguladoras, operativas y de apoyo. En cuanto a las primeras, sus funciones son las de normas, supervisar y vigilar, por otra parte, las entidades operativas son las que desempeñan la función de intermediación bursátil que ponen en contacto a oferentes y demandantes, dado que ambos deben realizar sus operaciones mediante agentes especializados. Las entidades de apoyo dirigen sus esfuerzos al buen desarrollo de la intermediación coadyuvando a las funciones que realizan las entidades tanto reguladoras, como operativas. (Cabrera Adame, et. al. 2005, pp. 158 & 159)

TABLA 3

*Entidades del sistema bursátil.*

<b>Entidades Regulatoras</b>	<b>Entidades operativas</b>	<b>Entidades de apoyo</b>
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)</b>	CASAS DE BOLSA	ASOCIACIÓN MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES (AMIB)
<b>BANCO DE MÉXICO (BANXICO)</b>	ESPECIALISTAS BURSÁTILES	CENTRO DEL MERCADO DE VALORES
<b>COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)</b>	BANCOS	INSTITUTO PARA EL DEPÓSITO DE VALORES (INDEVAL S.A de C.V.)  CALIFICADORAS DE VALORES
<b>COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF)</b>	SOCIEDADES DE INVERSIÓN	VALUADORAS DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

**COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE  
AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR)**

OPERADORAS DE  
SOCIEDADES DE  
INVERSIÓN

FONDOS DE RESERVA

ACADEMIA MEXICANA DE DERECHOS  
FINANCIEROS (AMDF)

**COMISIÓN NACIONAL PARA LA  
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS  
USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
(CONDUSEF)**

ADMINISTRADORAS  
DE FONDOS PARA EL  
RETIRO (AFORES)

MERCADO MEXICANO DE PRODUCTORES  
DERIVADOS (MEXDER)

CÁMARA DE COMPENSACIÓN (ASIGNA)

SOCIEDADES DE  
INVERSIÓN  
ESPECIALIZADAS EN  
FONDOS PARA EL RETIRO  
(SIEFORES)

SERVICIO DE INTEGRACIÓN  
FINANCIERA, SIF GARBAN INTERCAPITAL

BURSATEC

---

**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN OBTENIDA DE DIVERSAS FUENTES, PREVIAMENTE CITADAS.

El sector bursátil se integra por las siguientes instituciones:

**Casas de bolsa:** Son empresas que ofrecen el servicio de intermediación en el mercado de valores (Bolsa Mexicana de Valores, BMV) entre aquellos que desean invertir su dinero y las empresas que requieren de algún tipo de financiamiento. La intermediación consiste en poner en contacto a los distintos participantes del mercado, es decir, lograr que confluyan emisores e inversionistas para que se puedan llevar a cabo las operaciones de compra, venta o transferencia de valores financieros.

**Sociedades de inversión:** Son empresas financieras cuya finalidad es administrar inversiones en el mercado de valores. La diferencia en particular en el mercado de valores a través de una casa de bolsa o de una sociedad de inversión, es que en la sociedad de inversión un grupo de gente profesional toma las decisiones de inversión por todos los socios (los accionistas) para obtener el mejor rendimiento posible de acuerdo con el riesgo que se quiere asumir.

**Socios liquidadores y socios operadores:** Son empresas que ofrecen el servicio de intermediación en el mercado de derivados (MexDer). Al igual que con las casas de bolsa, estas solo ponen en contacto a los compradores y vendedores, por lo que no garantizan rendimientos. (García Padilla, 2014, p. 171)

### **2.3 La Inversión**

Definir el término inversión, es conocer en su totalidad los beneficios y en su caso, los resultados de llevar a cabo esta opción, invertir es un concepto bastante fácil de comprender y a continuación se detallará de manera más específica a qué se refiere.

### **2.3.1 Concepto**

El término inversión se refiere al acto de postergar el beneficio inmediato del bien invertido por la promesa de un beneficio futuro más o menos probable. Una inversión es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial. (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria [BBVA], s.f.)

Para comprender el concepto de inversión, García Parra y Jordá Lloret (2004) en su libro, Dirección financiera, definen lo siguiente: “La inversión es el proceso por el cual un sujeto decide vincular unos recursos financieros líquidos a cambio de la expectativa de obtener unos beneficios, también líquidos a lo largo de un plazo de tiempo que denominamos, vida útil de la inversión”. (p. 169)

### **2.3.2 Elementos De La Inversión**

En todo proceso de inversión se pueden distinguir seis elementos;

El sujeto inversor: es la persona física (directivo) o jurídica (sociedad mercantil) que en última instancia toma la decisión de invertir o no y que, además, debe suministrar los recursos monetarios líquidos necesarios.

El objeto de inversión: es el bien o conjunto de bienes en los que se va a materializar la inversión.

La inversión inicial: es el desembolso presente y cierto en el que hay que incurrir para llevar adelante el proceso de inversión.

La corriente de pagos: es conjunto de desembolsos líquidos a los que el inversor deberá hacer frente a lo largo de la vida útil de la inversión.

La corriente de cobros: es el conjunto de cobros futuros que el sujeto inversor espera obtener del proyecto de inversión a lo largo del tiempo y que confía en que le resarcirá de los costos incurridos.

El tiempo: son los elementos de la inversión (inversión inicial, cobros, pagos) y están vinculados al tiempo. (La vida útil de un proyecto tiene una duración de  $n$  periodos de tiempo, usualmente años. (García Parra & Jordá Lloret, 2004, p. 171)

### **2.3.3 Clasificación**

Según diversos autores, la clasificación de las inversiones es amplia, por lo que, según el objetivo de las inversiones estas pueden ser:

Inversiones de renovación o reemplazo: cuyo objetivo es el de sustituir un equipo productivo viejo por otro nuevo. La sustitución se puede realizar con un equipo nuevo y más modernos que el anterior o con un modelo exactamente igual al viejo, pero en buenas condiciones.

Inversiones de expansión: cuyo objetivo es poder hacer frente a una mayor demanda de empresa o para ganar cuota de mercado. Así, se compra nueva maquinaria (igual o diferente a la ya existente) para atender a la mayor demanda de la empresa.

Inversiones de modernización o innovación: cuyo objetivo es mejorar la calidad de los productos existentes o poder producir productos nuevos.

Inversiones estratégicas: cuyo objetivo es posicionar a la empresa en el mercado, por ejemplo, en una situación de liderazgo, o adaptarse al progreso tecnológico del sector o a las condiciones productivas de la competencia (adquiriendo nuevas máquinas que incorporen las últimas novedades tecnológicas).

Según la relación entre las inversiones:

Inversiones complementarias o dependientes: dos o más inversiones son complementarias cuando la realización de una de ellas facilita o requiere la realización de las otras. Por ejemplo, el comprar una nueva máquina de corte, precisa que compremos otra de inyectado.

Inversiones sustitutivas: la realización de una de ellas dificulta o impide la realización de las demás.

Inversiones independientes: no tienen relación entre sí y materializar de una de ellas no impide la materialización de las demás.

Según la corriente de cobros o pagos que origina la inversión:

Inversiones con un solo pago y un solo cobro.

Inversiones con varios pagos y un solo cobro.

Inversiones con un solo pago y varios cobros.

Inversiones con varios pagos y varios cobros.

Según los efectos de la inversión sobre la empresa:

Inversiones a largo plazo: aquellas que se recuperan a largo plazo, es decir, que la vida útil de la inversión es de varios años. Estas inversiones suelen ser en activos fijos.

Inversiones a corto plazo: aquellas que se recuperan a corto plazo, es decir, antes de un año. Estas inversiones suelen ser en activos circulantes.

Según el tipo de activo en el que se ha invertido:

Inversiones en inmovilizado: es decir, en activos fijos (maquinaria, equipamientos, etc.). Suelen venir determinadas por la capacidad de absorción del mercado de los bienes o servicios producidos por la empresa, es decir, por la demanda.

Inversiones en circulante: es decir, en activos circulantes (existencias clientes, etc.). Suelen venir determinadas por el periodo de maduración o medio de la empresa, ya que ésta, dependiendo de su ciclo de explotación, deberá asegurarse la adecuada financiación de su explotación. (García Parra & Jordá Lloret, 2004, pp. 171 & 172)

#### **2.3.4 Tipos De Inversión**

Ahora bien, podemos diferenciar los tipos de inversiones con base a distintos factores:

Títulos o propiedades: los títulos son inversiones que representan deuda o propiedad o el derecho legal de adquirir o vender un determinado bien. Los tipos más comunes de valores son acciones, bonos y opciones.

Por otro lado, propiedades, consiste en inversiones en propiedades reales, tangibles. Se trata de tierras, edificios y todo lo que está permanentemente fijado a la tierra y de algunos bienes como oro, obras de arte, antigüedades y otros bienes acumulables.

Directas o indirectas: Una inversión directa es aquella en la que un inversor adquiere directamente un derecho sobre un valor o propiedad. Si compra acciones o bonos para ganar unas rentas o para que se incremente su valor, ha hecho una inversión directa.

Una inversión indirecta se realiza a través de una cartera, o conjunto de valores o propiedades, construida para alcanzar una o más metas de inversión. Por ejemplo, puede comprar una participación en un fondo de inversión. Esta participación le da un derecho sobre una fracción de la cartera global, más que sobre los títulos de una determinada empresa.

Deuda, acciones o derivados: Normalmente, una inversión representa o una deuda o una propiedad. La deuda representa el préstamo de unos fondos a cambio de unos intereses y el compromiso de devolución del principal en una fecha futura dada.

Al comprar instrumentos de deuda como un bono, está prestando dinero al emisor. Este se compromete a pagarle un interés prefijado durante un periodo de tiempo, al final del cual le devolverá la suma original.

Una acción representa la propiedad en curso de una parte de una empresa o propiedad. Una inversión en acciones se puede obtener como un título o por

medio de una propiedad específica. El tipo más habitual de acciones son las acciones ordinarias.

Los derivados no son ni una deuda ni acciones. Las opciones son un ejemplo: un inversor compra, esencialmente, la oportunidad de comprar o vender otros títulos a un precio dado durante un determinado periodo de tiempo. La popularidad de las opciones y otras inversiones en derivados, aunque no son tan comunes como las inversiones en deuda y acciones, ha crecido rápidamente en los últimos años.

Riesgo alto o bajo: A veces se diferencia entre las inversiones en función del riesgo. En finanzas, el riesgo es la posibilidad de que la rentabilidad de las inversiones actuales difiera de la esperada. Cuanto mayor sea el rango de los posibles valores o rendimientos asociados a una inversión, mayor es su riesgo.

Los inversores se enfrentan a un continuo de inversiones que van desde un riesgo bajo hasta uno alto. Aunque cada tipo de instrumento de inversión tiene una característica de riesgo básica, el nivel de riesgo concreto de una inversión depende del instrumento específico. Por ejemplo, las acciones se consideran generalmente más arriesgadas que los bonos. Sin embargo, no es difícil encontrar bonos de alto riesgo, que son más arriesgados que las acciones de una empresa como IBM o McDonald's.

Las inversiones poco arriesgadas son aquellas en las que se considera segura la recepción de una rentabilidad positiva. Las inversiones de alto riesgo son consideradas especulativas: sus niveles de retorno son altamente inciertos. La especulación ofrece unas rentas y un valor futuro muy inciertos. Por este gran

riesgo, la rentabilidad asociada a la especulación se espera que sea mayor. Tanto la inversión como la especulación difieren de las apuestas, pues estas se refieren a participar en juegos de azar.

Corto o largo plazo: Podemos describir la vida de una inversión como de corto plazo o de largo plazo. Las inversiones de corto plazo vencen en un año. Las inversiones de largo plazo tienen un vencimiento mayor, o como las acciones comunes, carecen de vencimiento. No es extraño encontrar inversores armonizando el vencimiento de una inversión con el periodo de tiempo durante el cual desea invertir sus fondos.

Nacional o extranjero: En fechas tan recientes como hace diez o 15 años, los particulares invertían casi exclusivamente en inversiones nacionales: la deuda, acciones, derivados y empresas nacionales. Hoy en día, esos mismos inversores se fijan habitualmente en las inversiones extranjeras, tanto directa como indirectamente, que pueden ofrecer rentabilidades más atractivas o menor riesgo que las inversiones exclusivamente nacionales. Así, muchos individuos invierten hoy en día activamente en valores extranjeros. (J. Gitman & D. Joehnk, 2005, pp. 4&5)

## **2.4 Instrumentos Financieros De Inversión**

Una vez que ya conocemos qué es inversión y cuáles son sus elementos, clasificación y tipos que existen, es necesario conceptualizar qué son los instrumentos financieros de inversión y su relevancia en este tema de investigación.

### **2.4.1 Concepto**

Es importante destacar que para definir qué son los instrumentos de inversión financiera o instrumentos financieros de inversión, debemos definir principalmente qué es un instrumento financiero, tomando en cuenta que ya se conoce el concepto de inversión, anteriormente mencionado.

Según el autor Eliseu Santandreu (2002) un instrumento financiero es un “documento que acredita el derecho de propiedad de un título o activo financiero” (p. 115).

### **2.4.2 Tipos De Instrumentos**

A continuación, detallaremos los tipos de instrumentos financieros que existen en nuestro país, así como sus características y los elementos que los conforman.

#### **2.4.2.1 Instrumentos De Deuda.**

La CONDUSEF señala que existen dos tipos de instrumentos financieros: de deuda y de acción (estos últimos, llamados de capital). Los activos de deuda tienen una obligación fija por intereses y los instrumentos de capital poseen una obligación variable por dividendos; los instrumentos de acción no pagan intereses sino dividendos.

En el mercado de deuda, también conocido como mercado de dinero o de renta fija, se intercambian instrumentos financieros de deuda. Al deudor del instrumento se le llama emisor y al propietario de dicho instrumento, inversionista.

Por lo general, los instrumentos de deuda tienen un plazo definido. El rendimiento que ofrecen se determina y queda establecido al momento de efectuarse su

emisión. Aunque también se denominan instrumentos de renta fija, su rendimiento puede ser fijo o variable. El término de renta fija se refiere a que la obligación de pagar intereses se tendrá que cumplir, lo cual no depende de las utilidades del emisor como sí sucede con los dividendos.

Los instrumentos de deuda son préstamos que los inversionistas le hacen a diversas instancias, ya sea gubernamentales u organizaciones privadas. Éstas, a cambio, se comprometen a pagar dicha deuda con algunos beneficios que se traducen en intereses a favor de quienes aportan su capital, es decir, a los inversionistas.

Sin embargo, no todos funcionan igual. Algunos instrumentos pagan intereses de forma periódica (por ejemplo, cada mes o cada seis meses). Otros contemplan una tasa variable, que se va ajustando de acuerdo con la inflación y las condiciones del mercado bursátil.

En el caso del Gobierno Federal, este emite y coloca cuatro instrumentos distintos en el mercado de deuda: los Cetes, Bonos, Bondes y Udibonos.

También puedes considerar otros productos financieros como las Sociedades y Fondos de Inversión: Son entidades que concentran el dinero de inversionistas para colocarlo en una amplia gama de instrumentos financieros, entre otros, los valores gubernamentales, acciones, títulos de capital y valores de deuda de empresas privadas o valores bancarios. (CONDUSEF, [Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros], s.f.)

Debido a sus cortos plazos de vencimiento, los instrumentos de deuda comerciados en el mercado de dinero experimentan las fluctuaciones de precios más bajos y en consecuencia son las inversiones de menor riesgo.

Certificados de tesorería de la federación (CETES): Estos instrumentos de deuda de corto plazo del gobierno federal se emiten a uno, tres, seis y doce meses de vencimiento. Pagan una cantidad determinada a su vencimiento y no tienen pagos de interés, pero de hecho pagan un interés vendiéndolos inicialmente con descuento, esto es, a un precio más bajo que el monto que se paga a su vencimiento. Por ejemplo, pude comprar un cetes en mayo de 1999 por \$8,000.00 que puede redimirse en \$10,000.00 en noviembre de 1999.

Los certificados de tesorería son los más líquidos de todos los instrumentos de mercado de dinero debido a que son los más activamente comerciados. También son los instrumentos más seguros del mercado de dinero debido a que no hay posibilidades de incumplimiento en el pago, situación donde la parte que emite el instrumento de deuda (el gobierno federal en este caso) no puede hacer los pagos por intereses, o no puede pagar el monto debido cuando vence el instrumento. El gobierno federal siempre cumple sus obligaciones de deuda porque puede elevar los impuestos o emitir nuevos valores para pagar sus deudas. Las casas de bolsa son las que manejan los certificados de tesorería, aunque algunas cantidades las manejan los bancos, compañías de seguros y otros intermediarios financieros.

Pagaré bancario bursátil: Es el instrumento de deuda bancaria tradicional, con rendimiento liquidable al vencimiento, generalmente a un plazo inferior a un año.

Certificados de depósito: Son instrumentos de deuda bancaria que documentan depósitos a plazo inferior a un año, en moneda nacional. (Ramírez Solano, 2001, pp. 50-52)

En México, el Gobierno Federal emite y coloca actualmente cuatro instrumentos distintos en el mercado de deuda local. Éstos son los cetes, los bonos, los bondes y los udibonos. A su vez, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) coloca los llamados Bonos de Protección al Ahorro (BPAS), mismos que, si bien son emitidos por el referido Instituto, cuentan con una garantía de crédito del Gobierno Federal. Banco de México funge como agente financiero en la colocación de estos valores, tanto de los del Gobierno Federal como de los del IPAB.

Cetes: Los Certificados de la Tesorería de la Federación son el instrumento de deuda más antiguo emitido por el Gobierno Federal. Se emitieron por primera vez en enero de 1978 y, desde entonces, constituyen un pilar fundamental en el desarrollo del mercado de dinero en México. Estos títulos pertenecen a la familia de los bonos cupón cero, esto es, se comercializan a descuento (por debajo de su valor nominal), no pagan intereses en el transcurso de su vida y liquidan su valor nominal en la fecha de vencimiento. Su plazo máximo actualmente es de un año, aunque en el pasado llegaron a emitirse en plazos de hasta dos años. Los cetes son fungibles entre sí siempre y cuando venzan en la misma fecha e independientemente de la fecha en que hayan sido emitidos.

Bondes: Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (bonds) son valores gubernamentales a tasa flotante, esto significa que pagan intereses y revisan su

tasa de interés en diversos plazos (plazos que han ido variando a lo largo de su historia). Se emitieron por primera vez en octubre de 1987. A partir de agosto de 2006 se colocan los llamados bondes D que pagan intereses en pesos cada mes (28 días o según el plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles). Actualmente se subastan a plazos de 3, 5 y 7 años. La tasa de interés que pagan estos títulos se determina componiendo diariamente la tasa a la cual las instituciones de crédito y casas de bolsa realizan operaciones de compraventa y reporto a plazo de un día hábil con títulos bancarios, conocida en el mercado como “Tasa ponderada de fondeo bancario”. Los bondes D son fungibles entre sí siempre y cuando venzan en la misma fecha e independientemente de la fecha en la que hayan sido emitidos.

**Bonos:** Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con Tasa de Interés Fija (bonos) fueron emitidos por primera vez en enero de 2000. Actualmente son emitidos y colocados a 3, 5, 10, 20 y 30 años. Los bonos pagan intereses cada seis meses y, a diferencia de los bondes, la tasa de interés se determina desde la emisión del instrumento y se mantiene fija a lo largo de toda la vida del mismo. Lo anterior ocasiona que los bonos no puedan ser fungibles entre sí a menos que paguen exactamente la misma tasa de interés.

Los bonos son susceptibles de segregarse, es decir, pueden separarse los pagos de intereses del principal del título, generando “cupones segregados”. Incluso, una vez segregados pueden reconstituirse reintegrando los “cupones segregados”, los intereses por pagar y el principal correspondiente, regresando al formato originalmente emitido.

Udibonos: Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (udibonos) fueron creados en 1996 y son instrumentos que protegen de la inflación a su tenedor. Los udibonos se emiten y colocan a plazos de 3, 10 y 30 años y pagan intereses cada seis meses en función de una tasa de interés real fija que se determina en la fecha de emisión del título. Devengan intereses en udis que son pagaderos en pesos. Debido a que cada emisión de estos títulos cuenta con una tasa de interés real fija desde que nace hasta que vence, los udibonos no pueden ser fungibles entre sí a menos que pagaran exactamente la misma tasa de interés.

Los udibonos también son susceptibles de segregarse (pueden separarse los pagos de intereses del principal del título, generando “cupones segregados”). Al igual que los bonos, una vez segregados pueden reconstituirse reintegrando los “cupones segregados”, los intereses por pagar y el principal correspondiente.

BPAS: El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) emite Bonos de Protección al Ahorro utilizando para ello al Banco de México como su agente financiero. Estos títulos son emitidos en plazos de 3, 5 y 7 años y pagan intereses en plazos iguales a los de cetes. Al que paga cada mes se le identifica como BPAG28, al que paga cada tres meses se le identifica como BPAG91 y al que paga cada seis meses se le reconoce como BPA182. Los títulos devengan intereses en pesos. Los instrumentos del IPAB son fungibles entre sí, siempre y cuando vengán en la misma fecha y sean de la misma clase (BPAG28, BPAG91 y BPA182 respectivamente), independientemente de la fecha en la que hayan sido emitidos. (Acosta Arellano & Álvarez Toca, 2019)

### **2.4.2.2 Instrumentos De Capital.**

En contraste con los instrumentos de renta fija, los instrumentos o documentos de renta variable ofrecen al inversionista la oportunidad de obtener un mayor beneficio, aunque asociado siempre con mayor riesgo.

Los beneficios de poseer acciones se obtienen de dos maneras: por ganancia de capital o tras la repartición de los dividendos de la empresa. La repartición de dividendos sucede a partir de las posibilidades de la empresa por entregar parte de sus beneficios a los tenedores de acciones (accionistas). El dividendo representa la parte de las utilidades que la compañía repartirá entre sus accionistas y será decretado en su asamblea anual, en función de que la empresa emisora haya percibido utilidades durante su ejercicio y de que sus políticas y situación permitan el pago de sus dividendos.

Los dividendos se otorgan tras dividir las ganancias obtenidas por la empresa, luego de terminado su ejercicio anual. De dichas ganancias y de acuerdo con el porcentaje de acciones que un tenedor posee percibirá un beneficio económico. (González Salgado & García Nava, 2014, p. 159)

Acciones:

El financiamiento de capital a través de la emisión y oferta pública de acciones, es la fórmula más competitiva de obtención de recursos de largo plazo para su empresa. Cuando la empresa desea allegarse de recursos sin incrementar sus pasivos

y obtener capital fresco, la mejor alternativa para ella es la emisión de acciones, las cuales incrementarán su Capital Social con base en sus estrategias de crecimiento y expansión.

El rendimiento para el inversionista se presenta de dos formas:

Dividendos que genera la empresa (las acciones permiten al inversionista crecer en sociedad con la empresa y, por lo tanto, participara de sus utilidades.

Ganancia de capital, que es el diferencial en su caso entre el precio al que se compró y el precio que se vendió la acción. (Grupo BMV, 2019)

El principal activo financiero de un mercado de renta variable recibe el nombre de ACCIÓN. Habitualmente se define a las acciones como la parte alícuota del capital social de la empresa que las ha emitido. Por tanto, poseer una acción de una empresa significa ser propietario de la misma en una proporción igual a la que esa acción represente sobre el total de acciones emitidas.

Cuando la empresa cotiza en Bolsa los compradores y vendedores determinan el precio de sus acciones mediante la oferta y la demanda. La determinación de este precio supone, en definitiva, la valoración que hace el mercado sobre las expectativas de las empresas que cotizan. Por ese motivo se puede considerar a la Bolsa como el barómetro de la economía. (Brun, Elvira, & Puig, 2008, p. 14)

#### **2.4.2.3 Instrumentos De Derivados.**

Este tipo de instrumentos son de riesgo mayor, debido a lo volátil que es el mercado de derivados, en México existe un mercado de derivados conocido como MexDer.

MexDer es la bolsa de derivados listado en México, la cual forma parte del Grupo Bolsa Mexicana de Valores iniciando sus operaciones el 15 de diciembre de 1998. Su función principal es proveer las instalaciones, mecanismos y procedimientos adecuados para la celebración de contratos de Futuro, contratos de Opción y contratos de Swaps, siendo instrumentos que permiten fijar hoy el precio de compra o venta de un activo financiero (dólares, euros, bonos, acciones, índices, tasas de interés) para ser pagados o entregados en una fecha futura. (MexDer Grupo BMV, s.f.)

Ahora bien, Elvira & Larraga (2008), definen a los instrumentos derivados como:

Un producto derivado es un instrumento que toma como referencia un activo que se negocia en un mercado al contado (denominado activo subyacente) cuyos términos se fijan hoy y la transacción se realiza en una fecha futura.

Por ejemplo, si hablamos del futuro sobre el petróleo, el activo subyacente sería el petróleo en un mercado al contado. Con el instrumento derivado se puede tomar, reducir, eliminar, asumir, incrementar o transferir riesgos. Los subyacentes pueden ser muy variados.

Por tanto, los derivados sirven para trasladar el riesgo de unos agentes (que desean venderlo o desprenderse) a otros (que quieren comprarlo o adquirirlo).

A continuación se presentan los diferentes instrumentos derivados:

Operaciones a plazo o forwards (FRA, seguro de cambio, deuda pública).

Futuros (sobre índices, acciones, deuda, tipos de interés o sobre aceite de oliva).

Opciones (sobre índices, acciones, deuda, tipos de interés o contratos de futuros).

Permutas financieras o swaps.

Normalmente son productos que se pueden contratar a través de sociedades y agencias de valores, entidades de servicios de inversión, entidades de crédito nacionales y extranjeras autorizadas.

Forward:

Se dice que un forward es un acuerdo por el que ambas partes negociantes se obligan a comprar/vender un número de bienes o valores en una fecha futura, y a un precio estipulado de antemano.

Dicha operación contiene algunos riesgos:

Riesgo de insolvencia (contrapartida)

Riesgo de liquidez (se analiza en contratos de futuros en páginas posteriores).

El mercado de futuros se encuentra en los problemas que presentaban los forwards.

Estos problemas son:

Riesgo de contrapartida.

Falta de ubicación física (centro de negociación donde acudir oferentes y demandantes).

Falta de autoridad que garantice la operación (en la cantidad, la calidad, la fecha y el lugar de entrega).

Liquidez (poder vender cuando se quiera, es decir, poder cancelar operaciones antes de su vencimiento. (pp. 12-21)

Por otra parte, García Santillán (2007) refiere que:

Los llamados instrumentos derivados, son instrumentos financieros, mismos que su valor depende del valor de otros o deriva de otros, los llamados subyacentes.

Futuros:

Los contratos de futuros, se definen como un acuerdo entre partes, el cual consiste en vender o comprar un bien en un determinado tiempo en el futuro y en un determinado precio, la característica de este contrato de futuros es que solo se puede negociar en una bolsa o mercado de derivados, la bolsa especifica cierta estandarización en el contrato o ciertas reglas que debe llevar, por ejemplo, fechas de vencimiento, la cantidad de bienes que serán enviados en un contrato, el cual varía de acuerdo al bien a negociar. (Hull, 2000, citado en García Santillán 2007).

Opciones:

Según (Hull 2000, citado en García Santillán 2007) las opciones como los futuros, son contratos estandarizados en la fecha de ejercicio, el precio, las primas y los valores, también se negocian en bolsas de comercio organizadas para ello. Una opción es un contrato entre dos partes por el cual una de ellas adquiere sobre la otra el derecho, pero no la obligación, de comprarle o de venderle una cantidad determinada de un activo a un cierto precio y en un momento futuro, mediante el pago de una prima se pueden limitar las pérdidas, no así las ganancias que son ilimitadas. (p. 106)

Swaps:

Los swaps representan el intercambio de un flujo de pagos o cobros entre una institución financieras y su cliente o entre dos instituciones financieras. Se trata de contratos privados; sin embargo, se pueden ver cotizaciones en pantallas especializadas, como Reuters y Bloomberg. La palabra significa intercambio, permuta.

Una importante característica del swap es la posibilidad de cubrir, en una sola operación, una secuencia de pagos y no solo un pago, tal como ocurre en el caso de los futuros y los forwards.

El swap de monedas permite cubrir una serie de pagos de una moneda en términos de otra. (Rona Azekely, 2013, p. 53)

Chávez (2003), a manera de diferenciar estos instrumentos de derivados, menciona lo siguiente:

Los futuros, forwards y swaps, se parecen en tanto ellos representan la compra y venta incondicional del riesgo (compra y venta del riesgo relativo a los activos financieros, sin tocar el activo real), mientras que las opciones permiten el intercambio condicional del riesgo. (p. 194)

TABLA 4

*Tipos de instrumentos financieros de inversión.*

	<b>CETES</b>	<b>BONDES</b>	<b>UDIBONOS</b>	<b>PRLV</b>	<b>FONDOS DE INVERSIÓN</b>
<b>¿Qué son?</b>	Los Certificados de la Tesorería de la Federación, mejor conocidos como CETES, son instrumentos de inversión gubernamentales que no pagan intereses periódicos porque son “bonos cupón cero”, es decir, al comprar un CETE (cuyo valor nominal es de 10 pesos) lo adquieres siempre con descuento. Al finalizar el plazo recibes un rendimiento que es la diferencia entre el valor nominal y el precio que pagaste realmente al comprarlo.	Los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal conocidos como BONDES, también son instrumentos de inversión gubernamentales. A diferencia del CETE, sí paga intereses cada 28 o 91 días. Como propietario del BONDE recibes estos intereses al finalizar los plazos señalados y la diferencia entre el valor nominal (que es de 100 pesos) y el precio que pagaste realmente al comprarlo.	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión, pagan intereses cada seis meses en función de una tasa de interés fija, más una ganancia o pérdida relacionada al comportamiento de las UDIs. Su valor nominal es de 100 UDIs (poco más de 500 pesos).	Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV) son títulos a corto plazo que emiten diversas entidades crediticias. Establecen una tasa de rendimiento desde el momento de la contratación. Su valor nominal es de 1 peso.	También conocidos como sociedades de inversión, son instituciones que reúnen el ahorro de varias personas que al participar se convierten en accionistas de dicha sociedad. Un fondo de inversión busca invertir en diferentes instrumentos para reducir riesgos. Existen muchos fondos e instrumentos donde invertir, pero se pueden clasificar principalmente en tres: de deuda, de renta variable y de capitales. La liquidez más común en los fondos es diaria, aunque también hay de 48 y 72 horas, semanal y mensual. No tienen un rendimiento garantizado y mientras más arriesgado sea el fondo, es decir, menor porcentaje esté invertido en instrumentos de deuda, mayor será la expectativa de rendimiento.

<b>Plazos</b>	28, 91, 182 y 364 días.	1, 3 y 5 años.	3, 5, 10, 20 y 30 años.	7, 28, 91, 180 y hasta 360 días.	Corto, mediano y largo plazo, dependiendo de tu meta de inversión.
<b>¿Cuánto dinero necesito?</b>	Puedes invertir desde 100 pesos en Cetesdirecto.	Puedes invertir desde 100 pesos.	Puedes invertir desde 100 pesos.	Puedes invertir desde 1000 pesos.	Existen instituciones que te permiten invertir desde cinco mil pesos.
<b>¿Qué tan riesgoso es?</b>	Instrumento seguro, su rendimiento es bajo, recomendado para inversionistas conservadores. Garantía ante el Gobierno Federal.	Instrumento seguro, su rendimiento es bajo, recomendado para inversionistas conservadores. Garantía ante el Gobierno Federal.	Instrumento seguro, su rendimiento es bajo, recomendado para inversionistas conservadores. Garantía ante el Gobierno Federal.	Instrumento seguro, su rendimiento es bajo, recomendado para inversionistas conservadores. Garantía ante el banco emisor.	En todos los fondos de inversión hay un riesgo asociado, este depende de conocer la volatilidad (los cambios positivos y negativos que tiene el precio de los títulos del fondo de inversión) y de la calificación que tengan (una medida para evaluar los riesgos a los que están expuestos los instrumentos de deuda y que es emitida por una calificadora ajena al fondo de inversión). Recomendado para inversionistas con horizontes de inversión a mediano y largo plazo. Garantía ante la institución que te vendió el fondo de inversión como, por ejemplo: bancos* y casas de bolsa.

**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA PÁGINA CONDUSEF: [HTTPS://WWW.CONDUSEF.GOB.MX/REVISTA/INDEX.PHP/AHORRO/AHORRO/418-NO-SABES-QUE-HACER-CON-TUS-AHORROS](https://www.condusef.gob.mx/revista/index.php/ahorro/ahorro/418-no-sabes-que-hacer-con-tus-ahorros). (2023)

### ***2.4.3 Características o Elementos De Los Instrumentos De Inversión***

Desde luego, para hablar de inversiones y sobre todo comprender su importancia y el por qué son una buena opción, es necesario que identifiquen y comprendan sus elementos, los cuales se mencionan a continuación:

**Plazo:** el plazo de un instrumento puede variar de 1 día a 100 años. Aunque existen plazos definidos para cada instrumento, estos se pueden comprar y vender en cualquier momento a través del mercado secundario de deuda. El vencimiento de un instrumento de deuda es el tiempo durante el cual la deuda permanece vigente con algún saldo pendiente de pagar. El número de años que debe transcurrir hasta que se pague el valor nominal es el llamado plazo del bono vencido.

**Tasa de rendimiento:** El rendimiento de este tipo de instrumentos se puede derivar del diferencial entre el precio de compra y el valor que se obtiene al final del plazo (tasa de descuento), o estar expresada como una tasa de interés que puede ser fija o variable. El rendimiento al vencimiento (RAV) es el rendimiento que tienen instrumentos similares en el mercado al momento en que se requiere hacer alguna operación: por tanto, el dinero que se obtiene al liquidar un instrumento antes depende de las tasas de interés de mercado.

**Garantía:** como todas las deudas, quizá haya una garantía que respalde el otorgamiento del crédito. No hay garantía cuando el gobierno es el emisor, mientras que cuando se trata de una empresa privada, puede haber garantía

(obligación hipotecaria) o no (papel comercial, obligación quirografaria). (García Padilla, 2014, pp. 179-181)

La oferta para los inversionistas dentro del mercado de títulos de deuda es amplísima en cuanto a:

Tipo de emisor (público o privado, bancario, etcétera).

Garantía: algunos emisores tienen la del Gobierno Federal, otros están avalados por instituciones de crédito, otros los “quirografarios” tienen más riesgos porque solo se apoyan en la solvencia del emisor.

Plazo (corto, mediano y largo plazo): Recuerde que en los valores a mediano y largo plazo se superponen las expresiones mercado de títulos de deuda y mercado de capitales.

Naturaleza del valor: hay diferentes valores, como obligaciones, pagarés, certificados, bonos y letras con aceptación bancaria.

Formas de obtención del rendimiento: intereses periódicos, rendimiento por diferencia venta-compra en valores al descuento.

Nominal: los hay muy diferentes, según el tipo de valor.

Seguridad o incertidumbre en los rendimientos: tasas fijas, tasas variables según varios criterios, valores nominales indizados.

Denominación monetaria: (pesos, UDI, dólares, etcétera). (Rodríguez Aranday, 2018, p. 80).

Al invertir toma en cuenta:

El rendimiento: Es la ganancia que obtienes por invertir tu dinero en un instrumento de inversión, es decir, el beneficio o la ganancia que esperas obtener, y que a la hora de invertir tu dinero se mide como un porcentaje de la cantidad inicial invertida.

El riesgo: Es la probabilidad de pérdida asociada a tu inversión, la incertidumbre del desempeño de tu inversión, se puede traducir en menores ganancias de las que esperabas.

El horizonte de inversión, o también conocido como plazo, indica el tiempo en que quieres conseguir tu meta y estás dispuesto a mantener tu dinero invertido para ganar rendimientos. El horizonte de inversión puede ser de corto, mediano o de largo plazo.

Tu perfil de inversionista, es decir, características, preferencias y necesidades que te ayudarán a tomar decisiones de inversión, indicándote qué tan agresivo o qué tan conservador eres. Un perfil de inversionista incluye: objetivos, horizonte de inversión, edad y conocimiento o experiencia en las inversiones.

Plazo. Es el tiempo durante el cual mantienes tu dinero en un instrumento de inversión. Generalmente una inversión de corto plazo dura menos de un año; una de mediano plazo entre uno y cinco años; y una de largo plazo, más de cinco años.

Liquidez. Facilidad para disponer de tu dinero.

Instrumento de inversión. Es el medio a través del cual inviertes tu dinero.

Puedes invertir en productos financieros:

De renta variable. Son instrumentos que tienen rendimientos variables y alto riesgo. Por ejemplo, acciones y fondos de inversión de renta variable.

De deuda. Son instrumentos que, al contratarlos, ya sabes cuál será el rendimiento que obtendrás al finalizar el plazo, son de bajo riesgo y mayor liquidez. Por ejemplo, Cetes, Bondes, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), entre otros.

Pregúntate:

¿Para qué quieres invertir?

¿En cuánto tiempo quieres recuperar la cantidad invertida?

¿Cuál es tu edad?

¿Qué tanto dinero estás dispuesto a arriesgar?

¿Qué tanto conoces o cuál es tu experiencia invirtiendo?

Responder las preguntas anteriores te ayudará a asociar tu personalidad a cada uno de los siguientes perfiles:

**CONSERVADOR:** Tu horizonte de inversión es corto, procuras tomar el menor riesgo posible y prefieres inversiones estables con menores rendimientos y mayor disponibilidad de tu dinero.

**MODERADO:** Tu horizonte de inversión es mediano, buscas buenos rendimientos, pero sin tomar muchos riesgos y te interesa la seguridad en tu inversión.

**AGRESIVO:** Tu horizonte de inversión es largo, te interesa obtener mayores rendimientos y estás dispuesto a tomar el riesgo que sea necesario. (CONDUSEF, s.f.)

Inversiones a corto plazo:

Intereses de las inversiones a corto plazo: Las inversiones a corto plazo generan intereses de una o dos maneras. Muchas inversiones pagan un tipo de interés fijo.

Tipo de riesgo: Generalmente se considera a las inversiones a corto plazo como de bajo riesgo. Su principal riesgo proviene de la pérdida potencial de capacidad adquisitiva que aparece cuando el tipo de interés de esas inversiones es menor que la tasa de inflación. En periodos de tiempo largos, muchas inversiones a corto plazo tienen tasas de rentabilidad iguales o incluso menores que la inflación.

El riesgo de impago prácticamente no existe en los instrumentos de corto plazo. La principal razón es que los principales oferentes de muchos de ellos son instituciones con mucha reputación, como los grandes bancos, el gobierno y las principales empresas. Finalmente, dado que el valor de las inversiones de corto plazo no cambia apenas en respuesta a las variaciones en los tipos de interés, la exposición a pérdidas de capital es en consecuencia baja.

Ventajas e inconvenientes de las inversiones a corto plazo:

Las principales ventajas de las inversiones a corto plazo son su alta liquidez y su bajo riesgo. Dado que la rentabilidad de las inversiones a corto plazo varía con la inflación y los tipos de interés del mercado, los inversores pueden obtener altas

rentabilidades cuando los intereses suben. Como negativo, cuando los intereses bajan, la rentabilidad también lo hace.

Aunque una caída de los intereses tiene efectos indeseables en muchos instrumentos de corto plazo, tal vez su mayor inconveniente reside en que su rentabilidad es relativamente baja. Puesto que esos títulos apenas tienen riesgo, su rentabilidad esperada será menor, como media, que la de las inversiones a largo plazo. (J. Gitman & D. Joehnk, 2005, p. 19)

TABLA 5

*Cuadro comparativo de instrumentos de inversión.*

TIPOS DE INSTRUMENTO	RENDIMIENTO (TASA DE INTERÉS)	RIESGO	TIEMPO O PLAZO
RENTA FIJA O DE DEUDA/DINERO	FIJO	BAJO	CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO
RENTA VARIABLE O ACCIONARIO	VARIABLE	ALTO	MEDIANO PLAZO Y LARGO PLAZO

**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA CUYA INFORMACIÓN ES CON BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE.

### **Capítulo III. Contextualización Del Objeto De Estudio**

Para esta investigación, se eligió como modelo del caso de investigación al banco Santander (sucursal principal de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas), debido a la facilidad brindada y a que actualmente es uno de los bancos más reconocidos en nuestro país, en este capítulo conoceremos un poco más de su historia y de todo lo que ofrece en cuanto a instrumentos de inversión se refiere.

#### **3.1 Antecedentes De Santander En México**

Banco Santander México se constituyó el 16 de noviembre de 1932 bajo la denominación de Banco Mexicano. En 1955, Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (posteriormente, Banco Somex), que se constituyó en 1941, adquirió una porción mayoritaria de las acciones de Banco Mexicano. En 1958, Banco Mexicano se fusionó con Banco Español, y Banco Mexicano fue la entidad que subsistió a dicha fusión.

2017

El 8 de diciembre de 2017, los accionistas aprobaron la fusión de Grupo Financiero Santander México (Sociedad Controladora Anterior), como fusionada, y Banco Santander México, como fusionante (la “Fusión”). En esa misma fecha, el Banco y nuestra Sociedad Controladora Anterior celebraron un convenio de fusión, que surtió efectos entre las partes y contables el 1 de enero de 2018. En el momento que la Fusión surtió efectos, (i) Banco Santander Matriz aportó todas sus acciones del Banco como resultado de la Fusión a GFSM y (ii) el Banco vendió sus acciones de Casa de Bolsa Santander que mantenía como resultado de

la Fusión a su nueva controladora. Como resultado de la Fusión, las acciones Serie B de nuestra Sociedad Controladora Anterior fueron deslistadas de la BMV y su inscripción en el RNV fue cancelada; las acciones Serie B del Banco fueron listadas en la BMV e inscritas en el RNV. Asimismo, derivado de la Fusión, cambió la clave de pizarra del Banco para adoptar en lo sucesivo la clave “BSMX”.

El 5 de octubre de 2017, la SHCP autorizó la incorporación de Santander Inclusión Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México como parte del Banco.

2018

El 2 de febrero de 2018, se autorizó el inicio de operaciones de Banco S3 como una subsidiaria independiente.

El 26 de enero de 2018, el convenio de fusión, surtió efectos frente a terceros.

El 2 de enero de 2018, el Banco vendió su negocio de custodia a Banco S3. Posteriormente, inició el plazo de un año para llevar a cabo la migración de los clientes. Asimismo, el Banco celebró un contrato con Banco S3, con el cual, Banco S3 proporcionará servicios de custodia exclusivamente al Banco durante un plazo de 20 años.

2019

El 16 y 17 de septiembre de 2019, Banco Santander Matriz realizó el intercambio de 381,540,640 de sus acciones por nuestras Acciones Serie B. Como resultado de

la Oferta de Intercambio, Banco Santander Matriz aumentó su tenencia accionaria a 91.65% de nuestro capital.

El 28 de octubre de 2019, el Banco obtuvo la autorización de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander Matriz para llevar a cabo la fusión, vía absorción, entre Banco Santander México y Santander Vivienda, siendo la primera la sociedad fusionante y la segunda, la entidad fusionada.

#### Estructura Organizacional De Banco Santander

##### Misión

“Santander cuenta con un modelo de negocio centrado en el cliente que le permite cumplir con su misión de contribuir al progreso de las personas y de las empresas”.

##### Visión

“Nuestra VISIÓN es ser el mejor banco comercial, ganándonos la confianza y fidelidad de nuestros empleados, Clientes, accionistas y de la sociedad”.

**FIGURA 2**

*Estructura organizativa y estratégica de banco Santander.*



**NOTA:** FIGURA TOMADA DE [HTTPS://WWW.SANTANDER.COM.MX](https://www.santander.com.mx) (2023)

### 3.2.3 Valores

Nuestra estrategia de vinculación es primordial para nuestras ambiciones de mejora de la rentabilidad y se fundamenta en un ciclo virtuoso en el que un equipo comprometido se gana la confianza y fidelidad de los clientes, lo que se traduce en resultados financieros sólidos y más sostenibles que nos permiten apoyar a la sociedad.

### 3.2.4 Objetivos

Centrándonos en la vinculación, buscamos alcanzar los objetivos financieros que nos hemos marcado:

- Crecimiento constante
- Rentabilidad
- Fortaleza de balance

Santander cuenta con un modelo de negocio único, basado en nuestra fortaleza fundamental de orientación al cliente, escala y diversificación.

**FIGURA 3**

***Modelo de negocio único de banco Santander.***



**NOTA:** FIGURA TOMADA DE [HTTPS://WWW.SANTANDER.COM.MX](https://www.santander.com.mx) (2023)

FIGURA 4

Objetivos basados en tres pilares fundamentales, cliente, rentabilidad y diversificación.



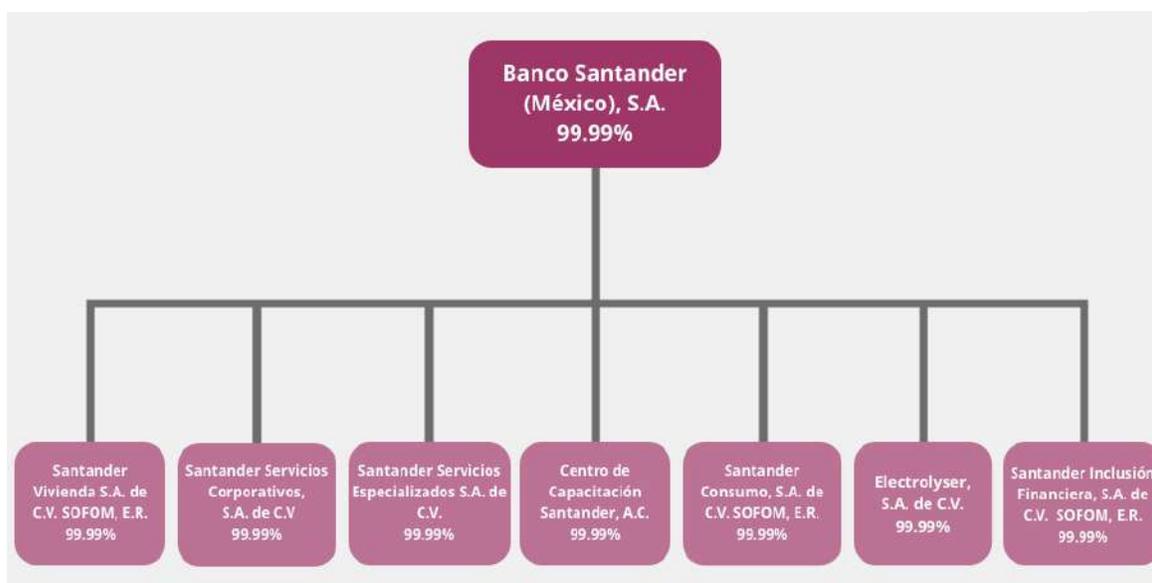
NOTA: FIGURA TOMADA DE [HTTPS://WWW.SANTANDER.COM.MX](https://www.santander.com.mx) (2023)

### 3.2.5 Estructura Corporativa

La siguiente tabla muestra la estructura corporativa.

**FIGURA 5**

*Organigrama general de banco Santander.*



**NOTA:** FIGURA TOMADA DE [HTTPS://WWW.SANTANDER.COM.MX](https://www.santander.com.mx) (2023)

## 3.3 Instrumentos Financieros De Inversión

Con base a la definición anteriormente planteada, los instrumentos de inversión financiera son documentos o contratos en los cuales se pactan el pago de intereses a cambio de invertir una cantidad inicial en un cierto periodo de tiempo, de acuerdo al banco Santander, estos son los principales instrumentos de inversión que ofrece a sus clientes:

### 3.3.1 Pagares

Son aquellos instrumentos de inversión que ofrecen un rendimiento determinado al momento de la contratación. Se encuentran protegidas por el IPAB, hasta por 400 mil unidades de inversión (UDIS) por cliente, por institución.

### **3.3.1.1 Pagaré Tradicional.**

- Elige el plazo que mejor se adapte a tus necesidades.
- Rendimiento en función del plazo y monto de la inversión.
- Inversión 100% segura, protegida por el IPAB hasta 400 mil UDIS.
- Contrata desde 5 mil pesos.
- El plazo de inversión es de 1 A 365 días.

### **3.3.1.2 Súper Pagaré 12½.**

- En cada renovación obtienes más por tu inversión.
- Tasas competitivas desde la primera renovación desde el 5 hasta el 12.5%.
- Inversión 100% segura, protegida por el IPAB hasta 400 mil UDIS.
- Monto de inversión a partir de \$500,000 pesos.
- Plazo a 175 días.

### **3.3.1.3 Pagaré Nómina.**

- Recibe un 20% más sobre la tasa vigente de un Pagaré Tradicional.
- Contrata desde SuperNet, SuperLínea, SuperMóvil o en Sucursal.
- Inversión 100% segura, protegida por el IPAB hasta 400 mil UDIS
- Monto de inversión a partir de \$5,000 pesos.
- Plazo de siete a 365 días.

### **3.3.1.4 Pagaré Santander 28.**

- Puedes contratarlo con un monto mínimo de 200 mil pesos.
- Plazo de 28 días.
- Tasa fija garantizada.

- Invierte de forma segura y con liquidez cada 28 días.
- Obtén una tasa de interés del 95% del cete vigente.

### **3.3.2 Fondos (Sociedades) De Inversión**

Son alternativas administradas por especialistas que emplean los recursos de un conjunto de inversionistas para invertir en diferentes tipos de instrumentos de deuda y/o renta variable, promoviendo la diversificación. Son reguladas por la CNBV.

Un fondo de inversión es un vehículo que combina recursos de pequeños y medianos inversionistas dentro de un portafolio, y es administrado por una Sociedad gestora responsable de su gestión y administración.

#### **3.3.2.1 Fondo Recompensa (RCOMP).**

- Protege el 100% de tu capital de inversión.
- Obtén una tasa más competitiva dejando tu inversión por lo menos 6 meses.
- Puedes disponer mensualmente de tus recursos con rendimiento conocido desde el principio de la inversión.
- Monto de inversión a partir de \$200,000 pesos.

#### **3.3.2.2 Fondo Deuda Corto Plazo (FONSER1).**

- Fondo de deuda de corto plazo con baja volatilidad.
- Puedes disponer de tus recursos diariamente.
- Es fácil y cómodo de operar.
- Monto de inversión a partir de \$600,000 pesos.

### **3.3.2.3 Fondo Deuda Oportunidades (DEUDAOP).**

- Este fondo invierte en el mercado de deuda de México.
- Aprovechamos oportunidades en deuda de diferentes emisores y plazos.
- Para clientes con horizonte de inversión a mediano plazo.
- Monto de inversión a partir de \$600,000 pesos.

### **3.3.2.4 Fondo Deuda Americana (STERUSD).**

- Este fondo invierte en el mercado de deuda de Estados Unidos.
- Ofrece exposición al tipo de cambio peso / dólar.
- Para clientes con horizonte de inversión a largo plazo y que buscan cobertura ante la volatilidad del tipo de cambio.
- Inversión inicial a partir de \$600,000 pesos.

### **3.3.2.5 Fondo Renta Variable Capitales México (ST&ER-C).**

- Fondo con estrategia en acciones de la Bolsa Mexicana (IPC)
- Busca obtener rendimientos por encima del IPC.
- Para clientes con horizonte de inversión a largo plazo y tolerancia a la volatilidad.
- Inversión inicial a partir de \$600,000 pesos.

### **3.3.2.6 Fondo Renta Variable Global (STER-EQ).**

- Fondo con estrategia en acciones del mercado internacional.
- Busca obtener rendimientos competitivos en bolsas y monedas internacionales.
- Para clientes con horizonte de inversión a largo plazo y tolerancia a la volatilidad.
- Inversión inicial a partir de \$600,000 pesos.

### **3.3.3 CETES**

Los CETES o Certificados de Tesorería de la Federación, son títulos de deuda pública que el Gobierno Federal comercializa a modo a través de las diferentes entidades financieras y son éstas quienes las ofrecen a los inversionistas.

#### **3.3.3.1 Súper Cete.**

- Para clientes que buscan una inversión referenciada al Cete.
- Con rendimientos de hasta 100% de Cetes de acuerdo al monto de la inversión.
- Inversión 100% segura, protegida por el IPAB hasta 400 mil UDIS.
- Contrata con un monto de 50 mil pesos en adelante.
- Elige el plazo de tu preferencia: 35, 90, 180 y 360 días.
- Obtén tasas preferenciales al renovar tu inversión.

#### **3.3.3.2 CEDES.**

Los CEDES (certificados de depósito) son aquellos instrumentos financieros de inversión que ofrece una institución financiera a personas físicas y que consiste en depositar una cantidad de dinero determinada por un periodo de tiempo a través de un contrato estipulado.

- Recibe cada mes el depósito de tus intereses a tu cuenta.
- Disfruta atractivos rendimientos desde la contratación y en cada renovación.
- Inversión 100% segura, protegida por el IPAB, hasta por 400 mil UDIS.
- Puedes contratar con un monto a partir de 15 mil pesos.
- Elige tu plazo de inversión: 90, 180 o 360 días.
- Recuerda que tu rendimiento dependerá de tu monto y plazo de inversión.

### **3.3.4 *Inversión Digital***

- Contrata en línea desde donde estés a través de SuperNet.
- Inversión 100% segura, protegida por el IPAB hasta 400 mil UDIS.
- Puedes contratar con un monto a partir de 5 mil pesos.
- Elige el plazo que se ajuste a tus necesidades: 35, 90, 180 y 365 días.
- Recuerda que tus rendimientos dependen del plazo de tu inversión.
- Monto de inversión a partir de \$5,000 pesos.

### **3.4 Análisis De Riesgos**

Para tomar la decisión acerca de cuál o cuáles son los instrumentos que más conviene a los intereses de una persona, es necesario conocer los diversos factores que en ellos intervienen, uno de ellos es el riesgo y de acuerdo a Santander se considera lo siguiente:

Las calificaciones de los fondos de inversión en instrumentos de deuda se basan en un análisis integral y continuo de la calidad crediticia y del riesgo de mercado de la cartera de los fondos, de las políticas de inversión, de la volatilidad del desempeño histórico y de la gestión de los mismos.

Riesgos asociados a la inversión: El principal riesgo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de las tasas de interés. Esto ocasiona fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo por los cambios en la composición del portafolio, por lo que este riesgo es bajo.

Ante un alza de tasas de interés, el precio de los activos se verá afectado a la baja, por lo que si las demás condiciones de la cartera permanecen constantes se tendría una disminución en

el precio de las acciones del Fondo y por lo tanto en su rendimiento; por el contrario, ante una baja de tasas de interés, el precio de los activos subirá y en consecuencia el precio de las acciones del Fondo, así como su rendimiento.

El Fondo al adquirir valores objeto de inversión, incluyendo los instrumentos financieros derivados, valores estructurados, valores respaldados por activos y los ETF's, enfrenta distintos tipos de riesgo: los riesgos discretionales en los que se encuentran riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito; y riesgos no discretionales en los que se encuentran el riesgo operativo, tecnológico y legal.

Independientemente de que se trate de un fondo de inversión en instrumentos de deuda, de su objetivo, o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo. A continuación, realizamos una descripción de los diferentes tipos de riesgos:

- **Riesgo de mercado:** Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado principal será de tasa de interés. Es importante mencionar que un movimiento de alza en las tasas de interés, representaría disminuciones en el valor del portafolio. Por el contrario, una baja en las tasas de interés, representaría un aumento en el valor del portafolio.

Dentro de los principales riesgos asociados a la inversión del Fondo en mecanismos de inversión colectiva ETF's "Exchange Traded Funds" o Trackers se encuentra el Riesgo de Mercado por lo que, si cambia el precio de los activos que integran estos instrumentos por

movimientos en la tasa de interés y de mercado, cambiará también las variaciones en el precio de las acciones del Fondo, al alza o a la baja.

**FIGURA 6**

*Criterios de calificación de volatilidad para instrumentos de inversión.*

Calificación de Volatilidad		
Escala S&P Global	Escala Homogénea	Volatilidad
mxS1+	1	Extremadamente baja
mxS1	2	Baja
mxS2	3	Baja a moderada
mxS3	4	Moderada
mxS4	5	Moderada a alta
mxS5	6	Alta a Muy Alta

**NOTA:** FIGURA TOMADA DE [HTTPS://WWW.SANTANDER.COM.MX](https://www.santander.com.mx) (2023)

Para controlar el riesgo de mercado se calcula diariamente diversas medidas de riesgo como el Valor en Riesgo del Fondo, a través de escenarios históricos de todos los factores de riesgo que afectan el valor de los instrumentos financieros incluyendo movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros. La definición de Valor en Riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Para los efectos del párrafo anterior, se entenderá por valor en riesgo a la minusvalía o pérdida máxima que puedan tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado, el cual se deberá calcular diariamente utilizando el “Modelo de Simulación Histórica” que en todo caso considere:

1. Un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento a dos colas.
2. Un período de 500 escenarios históricos.

3. Un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día.

Con ello, se obtiene el valor de la cartera en cada escenario y se determina cual es la pérdida máxima que puede tener el Fondo en el horizonte de inversión y nivel de confianza determinado. Asimismo, el Comité de Riesgos establece límites a las operaciones con Derivados para mantener un adecuado nivel de riesgo de mercado.

Al aplicar el “Modelo de Simulación Histórica”, no se hace ningún supuesto sobre la distribución de probabilidad de los cambios en los factores de riesgo, simplemente se utilizan los cambios observados históricamente para generar escenarios para los factores de riesgo en los que se valorará cada una de las posiciones en cartera. Se hace necesaria la definición de una función de valoración  $f_j(x_i)$  para cada instrumento  $j$ , preferiblemente la misma que utiliza para el cálculo del valor de mercado y resultados de la posición diaria. Esta función de valoración se aplicará en cada escenario para generar precios simulados de todos los instrumentos en cada escenario utilizado.

Por ejemplo, el valor en riesgo máximo y promedio observado por el Fondo durante el periodo que comprende del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019 ha sido 0.108% y 0.078% respectivamente.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) que puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día, es de \$6.99 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada)

- Riesgo de crédito: Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

**FIGURA 7**

*Calificaciones del riesgo crediticio de instrumentos de inversión.*

Calificación de Calidad Crediticia		
Escala S&P Global	Escala Homogénea	Calidad Crediticia
mxAAAf	AAA	Extremadamente fuerte
mxAAf	AA	Muy fuerte
mxAf	A	Fuerte
mxBBBf	BBB	Adecuada
mxBBf	BB	Débil
mxBf	B	Muy débil

**NOTA:** FIGURA TOMADA DE [HTTPS://WWW.SANTANDER.COM.MX](https://www.santander.com.mx) (2023)

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión. Se establecen límites de inversión sobre los activos, dependiendo de la capacidad de pago de cada emisor y de su calificación de crédito, límites por un mismo emisor, y límites para evitar la concentración de inversiones en un mismo sector de actividad económica. Asimismo, el área de riesgos monitorea constantemente la probabilidad de que los emisores incumplan con el pago de su deuda.

El riesgo adquirido indirectamente al invertir en otros fondos de inversión está acotado toda vez que de manera preferente la inversión será en sociedades administradas por el Grupo al cual pertenece la operadora, la cual se rige por políticas de control de riesgo adecuado para disminuir riesgos. Por otro lado, en caso de que la inversión se realice sobre fondos

administrados por una Operadora externa, ésta última debe cubrir los requisitos establecidos, los cuales son descritos en el apartado “Fondos de inversión” del inciso b) Políticas de inversión del presente Prospecto, para poder estar autorizada como una Operadora de la cual se puedan analizar e invertir en algunas de sus sociedades administradas.

- **Riesgo de liquidez:** Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para poder hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Por el objetivo de inversión del Fondo y su mecánica de liquidación y operación se tienen diversas herramientas para controlar el riesgo de liquidez.

- **Riesgo operativo:** Es aquel relacionado con las pérdidas potenciales por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos, por errores de procesamiento y almacenamiento de las operaciones, o en la transmisión de la información, así como por fraudes o robos.

Para controlar los riesgos operativos se tienen establecidos manuales y procedimientos que aseguran el correcto flujo de información, incluyendo sistemas de calidad que aseguren el correcto funcionamiento y operación del Fondo, así como la delimitación de funciones y responsabilidades de los funcionarios encargados de la administración del mismo.

- **Riesgo contraparte:** Es aquel relacionado con la pérdida potencial por incumplimiento de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

Por política del área de riesgos, se realizan operaciones con contrapartes financieras que se ubiquen principalmente dentro de los 2 primeros niveles de la calificación otorgada en escala local por alguna agencia calificadora de valores (Ejemplo: AAA ó AA) y de forma complementaria en contrapartes con calificación A.

- Pérdida en condiciones desordenadas de mercado: Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de las propias acciones del Fondo, el inversionista se encuentra expuesto a una pérdida, porque el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por la mayoría independiente del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora que administre al Fondo para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo.

La aplicación de dicho diferencial deberá contar con el visto bueno del contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgo de la sociedad operadora del fondo, el cual deberá constar por escrito y estar suscrito por los funcionarios referidos anteriormente.

En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo con su clientela inversionista el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

En caso de presentarse las situaciones mencionadas anteriormente, el Fondo, deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la CNBV, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que éste fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información de las respectivas bolsas.

Por condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de las propias acciones del Fondo o la aplicación del diferencial que haya sido determinado, el Fondo se reserva el derecho de aceptar compras de sus acciones si esto es en perjuicio de los inversionistas del Fondo. Derivado de lo anterior, ni el Fondo ni su Sociedad Operadora podrán garantizar rendimiento alguno a los inversionistas. Históricamente el Fondo no ha aplicado diferencial alguno en sus precios.

- **Riesgo legal:** Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo.

El Fondo se sujeta a la normatividad aplicable, en cuanto a auditorías legales, revisiones y control de contratos que el Fondo realiza y de prevenir con diversas acciones el tener resoluciones judiciales desfavorables.

### **3.5 Comisiones**

En cuanto a comisiones, Santander solo podrá cobrar las comisiones por concepto de los servicios de inversión que hayan convenido con el cliente de manera expresa y siempre y cuando hayan sido efectivamente prestados.

Es importante aclarar que, tratándose de prestación de servicios de inversión de comercialización, ejecución de operaciones y asesoría, solo se cobrará por comisiones y gastos de intermediación y administrativos.

Tratándose del servicio de gestión de inversiones se aplican comisiones por concepto de servicios y administrativos.

Los criterios para el establecimiento de comisiones que se cobran por la prestación de servicios de inversión son los siguientes:

#### ***3.5.1 Comisiones y Gastos Por Intermediación***

Para operaciones de compraventa de acciones en directo y acciones de fondos de inversión de renta variable, se determinan en función de monto de la operación de acuerdo a la tabla de rangos aprobados por el Comité, en el entendido que el límite máximo que se puede cobrar por dicho concepto es de 1.50% por operación.

La comisión para celebración de operaciones de deuda en mercado primario será cobrada de acuerdo al monto de la operación de conformidad con los rangos que autorice el Comité.

### **3.5.2 Comisiones y Gastos Por Servicios**

La comisión por prestación de servicio de gestión de inversiones se determina en función del perfil determinado o del monto invertido en la cartera de conformidad con la tabla aprobada por el Comité.

Esta comisión es anual y se cobra mensualmente sobre los saldos promedio diario de la cartera. En este servicio no se cobra comisión alguna por concepto de intermediación. El monto máximo de dicha comisión es del 3.50% anual.

### **3.5.3 Comisiones y Gastos Administrativos**

Por concepto de administración y custodia: 0.0125% sobre valuación promedio diaria de su inversión en Mercado de Capitales o un mínimo de \$60.00 M.N.

Por concepto de administración de contrato: hasta \$300.00 M.N.

Las comisiones por todos los conceptos antes mencionados se pondrán a disposición de la clientela inversionista a través de los medios convenidos en términos del contrato de intermediación bursátil o prestación de servicios financieros según corresponda. Asimismo, la tabla de rangos antes mencionada será incluida en su estado de cuenta para su pronta referencia.

## **Capítulo IV Metodología De La Investigación**

En el siguiente capítulo se abordará todo lo referente a la metodología que se empleó para llevar a cabo la investigación, obtención de información, organización y comparación de la misma.

### **4.1 Definición Del Alcance o Tipo De Investigación**

La investigación a realizar es de alcance descriptivo, ya que el objetivo es conocer a través del análisis de los instrumentos de inversión financiera, sus características y las posibles ventajas o desventajas que ofrecen para las personas físicas.

De acuerdo a Hernández Sampieri, et. al. (2006) “La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.” (pp. 103).

Ahora bien, la investigación es descriptiva puesto que detalla elementos que intervienen o conforman a los instrumentos de inversión financiera, tal como lo menciona Gómez Marcelo (2006) "los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los aspectos importantes del fenómeno que se somete a análisis" (p. 65).

### **4.2 Formulación De La Hipótesis**

Para el planteamiento de nuestra hipótesis nos basamos en la siguiente definición, tal y como lo señala Hernández Sampieri, et. al. (2006) “Son las guías para una investigación o estudio, indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, deben ser formulados a manera de proposiciones.” (p. 161).

Hi. Los instrumentos de inversión financiera representan una buena opción de inversión para personas físicas.

#### **4.2.1 Variables De Investigación**

Las variables de dicha investigación son los factores que intervienen en los instrumentos de inversión, como, tasa de rendimiento, plazo, monto y riesgo, a través de estas variables se obtendrá información que será de vital importancia para conocer más acerca de cómo, en qué y cuánto puede invertir una persona física.

#### **4.3 Selección Del Universo De La Investigación y Delimitación De La Muestra**

El muestreo que se emplea en la investigación es de tipo probabilístico, es decir, es un “Subgrupo de la población en que todos los elementos de ésta tienen la misma posibilidad de ser elegidos” (Hernández Sampieri, et. al. 2006, p. 241).

Una muestra es un subgrupo de la población, es decir es un conjunto de elementos con características similares pertenecientes a la población o universo de investigación.

Para determinar el tamaño de la muestra se aplica la siguiente formula: (Fischer Navarro, 2000).

$$n = \frac{\sigma^2 N p q}{e^2 (N - 1) + \sigma^2 p q}$$

En donde:

$\sigma$ = coeficiente de confianza:  $95^{\circ}/^{\circ}=1.96$

N= Universo= 2000

p= Probabilidad a favor=  $50^{\circ}/^{\circ}$  (0.5)

q= Probabilidad en contra=  $50^{\circ}/^{\circ}$  (0.5)

e2= Error de estimación (0.05)

n= Muestra

Susitución:

$$n = \frac{(1.96)^2 2000(0.5)(0.5)}{(0.5)^2(2000 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{3.8416(500)}{(0.0025)1999 + 3.8416(0.25)}$$

$$n = \frac{1920.8}{4.9975 + 0.9604}$$

$$n = \frac{1920.8}{5.9579}$$

$$n = 322.395474$$

## 4.4 Selección, Diseño y Aplicación De Las Técnicas De Investigación

En la presente investigación, emplearemos como instrumentos de recolección de datos la entrevista y los cuestionarios.

### 4.4.1 Entrevista

Uno de los instrumentos de recolección de información más útiles en una investigación es la entrevista y “se define como una reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández Sampieri, et. al. 2006, p. 597).

#### 4.4.1.1 Diseño De La Entrevista.

**TABLA 6**

*Cuadro de ítems.*

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem
<b>Instrumentos de inversión financiera</b>	Tipos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renta fija</li> <li>Renta variable</li> </ul>	¿Qué tipos de instrumentos de inversión para personas físicas ofrece Santander?
	Características o elementos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazos</li> <li>Rendimientos</li> <li>Riesgos</li> <li>Montos</li> <li>Liquidez</li> </ul>	¿Cuáles son las características (plazos, rendimientos, riesgos, montos, liquidez, etc.) de los diferentes tipos de instrumentos de inversión que ofrecen?  ¿Cuáles son los instrumentos de

---

inversión que ofrecen mejores rendimientos?

¿Cuáles son los instrumentos de inversión más riesgosos?

¿Cuáles son las tasas de inversión más atractivas?

¿Cuáles son los instrumentos financieros que pagan menos rendimientos?

Toma de decisión	Ventajas y desventajas	¿Cuáles son las ventajas de invertir en instrumentos financieros de inversión?
		¿Cuál es el instrumento de inversión que tiene mayor demanda?
		¿Cuál es el instrumento de inversión que ofrece mayores beneficios a los clientes?
		¿Por qué es importante que las personas conozcan más acerca de

---

---

las ventajas y desventajas que otorgan los instrumentos de inversión?

¿De qué manera impacta en la toma de decisiones de las personas físicas, el uso de los instrumentos de inversión?

¿Usted considera que la toma de decisiones en las personas mejora al conocer los factores, las ventajas y desventajas que obtienen al emplear instrumentos financieros de inversión? ¿Por qué?

¿Por qué es necesario que las personas conozcan los instrumentos de inversión?

¿Cuáles son las razones por las que recomendaría invertir en instrumentos financieros?

#### 4.4.1.2 Formato De Entrevista.

Guía de entrevista sobre los instrumentos de inversión que ofrece el banco SANTANDER.



*Universidad Autónoma de  
Chiapas*



*Facultad de Contaduría y Administración C-1.  
Coordinación de Investigación y Posgrado.*

<b>FECHA:</b>		<b>LUGAR:</b>
<b>ENTREVISTADOR:</b>		
<b>ENTREVISTADO:</b>		
<b>EDAD:</b>	<b>GÉNERO:</b>	<b>PUESTO:</b>

Con la finalidad de recabar información que servirá para la elaboración de una tesis profesional que tiene por objeto el análisis de los instrumentos de inversión y su importancia para las personas físicas, se aplicará la siguiente entrevista.

La información que aquí se obtenga, es de carácter confidencial y reservado, los datos serán manejados única y exclusivamente para la realización de esta investigación.

Preguntas:

1. ¿Qué tipos de instrumentos de inversión para personas físicas ofrece Santander?
2. ¿Cuáles son las características (plazos, rendimientos, riesgos, montos, liquidez, etc.) de los diferentes tipos de instrumentos de inversión que ofrecen?

- 
3. ¿Cuáles son los instrumentos de inversión que ofrecen mejores rendimientos?
  4. ¿Cuáles son los instrumentos de inversión más riesgosos?
  5. ¿Cuáles son las tasas de inversión más atractivas?
  6. ¿Cuáles son los instrumentos financieros que pagan menos rendimientos?
  7. ¿Cuáles son las ventajas de invertir en instrumentos financieros de inversión?
  8. ¿Cuál es el instrumento de inversión que tiene mayor demanda?
  9. ¿Cuál es el instrumento de inversión que ofrece mayores beneficios a los clientes?
  10. ¿Por qué es importante que las personas conozcan más acerca de las ventajas y desventajas que otorgan los instrumentos de inversión?
  11. ¿De qué manera impacta en la toma de decisiones de las personas físicas, el uso de los instrumentos de inversión?
  12. ¿Usted considera que la toma de decisiones en las personas mejora al conocer los factores, las ventajas y desventajas que obtienen al emplear instrumentos financieros de inversión? ¿Por qué?
  13. ¿Por qué es necesario que las personas conozcan los instrumentos de inversión?
  14. ¿Cuáles son las razones por las que recomendaría invertir en instrumentos financieros?

#### 4.4.2 *Cuestionario*

La elección de este instrumento se debe a que es un medio de recopilación fácil de emplear y se adapta a la muestra a la que se pretende aplicar, debido a que la población a estudiar es grande. Rodríguez Moguel (2005) precisa que un cuestionario:

Es de gran utilidad en la investigación científica, ya que se constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones. El cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran importantes; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente. Reduce la realidad a ciertos números de datos esenciales y precisa el objeto de estudio.

La redacción de las preguntas debe ser suficientemente sencilla para que sean comprendidas con facilidad, además deberá ser clara y precisa a fin de que se refiera directa e inequívocamente al punto de información deseado.

Las preguntas pueden ser:

Dato objetivo: edad, sexo, etc.

Cerradas: se contestan con un si o con un no.

Abiertas: las que se contestan a criterio y juicio del entrevistado.

De opción múltiple: cuando se presenta una serie de posibilidades para responder, entre las cuales el entrevistado escogerá la que crea conveniente. (pág. 98 & 99)

#### 4.4.2.1 Diseño Del Cuestionario.



*Universidad Autónoma de Chiapas*  
*Facultad de Contaduría y Administración C-1.*  
*Coordinación de Investigación y Posgrado.*



Con la finalidad de recabar información que servirá para la elaboración de una tesis profesional que tiene por objeto el análisis de los instrumentos de inversión y su importancia para las personas físicas, se aplicará la siguiente entrevista.

La información que aquí se obtenga, es de carácter confidencial y reservado, los datos serán manejados única y exclusivamente para la realización de esta investigación.

---

#### **INSTRUCCIONES:**

A continuación, se le presentan algunas preguntas que deberá responder marcando con una (x) la opción que considere la correcta o la que más se acerque a su forma de pensar.

El tiempo aproximado para contestar este cuestionario es de 15 minutos.

**EDAD:**

**OCUPACIÓN:**

- 
1. ¿Conoce cuales son los instrumentos de inversión y para qué se emplean? (Si su respuesta es no, pase a la pregunta #11)
    - a) SI
    - b) NO
  2. ¿Sabe las ventajas y desventajas que conlleva el uso de instrumentos de inversión?
    - a) SI
    - b) NO
  3. ¿Ha empleado alguna vez algún instrumento de inversión? (Si su respuesta es negativa, pase a la pregunta #11)
    - a) SI
-

---

b) NO

4. ¿Qué tipo de instrumento de inversión ha empleado?

a) De deuda

b) De capital

c) De derivados

5. ¿Cuál o cuáles son los instrumentos de inversión que más ha empleado?

a) Pagaré

b) Fondo de inversión

c) CETES

d) Otro: \_\_\_\_\_

6. ¿Con qué frecuencia invierte en instrumentos financieros?

a) Muy frecuente

b) Frecuente

c) Medianamente frecuente

d) Poco frecuente

7. ¿Qué factor tiene más relevancia para usted a la hora de elegir un instrumento de inversión?

a) Riesgo

b) Plazo

c) Tasa de rendimiento

d) Monto

e) Todas las anteriores

8. ¿Considera que el uso de instrumentos de inversión ha sido una buena decisión?

a) Definitivamente sí

b) Probablemente

c) Indeciso

d) Definitivamente no

---

- 
9. ¿Qué grado de satisfacción obtuvo al recurrir al uso de instrumentos de inversión?
- a) Muy satisfecho
  - b) Satisfecho
  - c) Medianamente satisfecho
  - d) Poco satisfecho
  - e) Nada satisfecho
10. ¿Usted recomendaría el uso de instrumentos financieros de inversión?
- a) Definitivamente sí
  - b) Probablemente
  - c) Indeciso
  - d) Definitivamente no
11. ¿Considera que invertir en otras opciones que no son las comunes, otorgue mayores beneficios?
- a) Definitivamente sí
  - b) Probablemente
  - c) Indeciso
  - d) Definitivamente no
12. ¿Invertiría en instrumentos de inversión aún si los riesgos fueran mayores que invertir en cualquier otra opción?
- a) Definitivamente sí
  - b) Probablemente
  - c) Indeciso
  - d) Definitivamente no

**Por su tiempo y colaboración. ¡GRACIAS!**

---

## 4.5 Procesamiento De Resultados

### 4.5.1 Entrevista

Mediante el empleo de las siguientes tablas, se presenta de manera categorizada el resultado obtenido a través de la entrevista realizada.

Variable: Instrumentos de inversión

Nombre: Christian Isaac Acevedo Gutiérrez.

Puesto: Director ejecutivo de Santander sucursal principal Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**TABLA 7**

*Cédula 1 de la entrevista.*

<b>Categoría:</b>	<b>Línea</b>	<b>Respuesta</b>
<b>Tipos de instrumentos de inversión.</b>	1	¿Qué tipos de instrumentos de inversión para personas físicas
	2	ofrece Santander?
	3	Plazo, Fondos de inversión y dinero creciente (vistas).
<b>Características (elementos).</b>	4	¿Cuáles son las características (plazos, rendimientos, riesgos,
	5	montos, liquidez, etc.) de los diferentes tipos de instrumentos
	6	de inversión que ofrecen?
	7	Las características son: plazos de 30, 60, 90, 180, 360 días.
	8	Los rendimientos varían dependiendo del tipo de inversión.
	9	Los riesgos se miden de acuerdo a calificaciones y se
	10	determinan al momento de perfilar un cliente.
	11	Los montos oscilan desde los \$5,000.00 hasta lo que el

---

12 cliente desee invertir.

13 Y la liquidez varía también de acuerdo al instrumento en el  
14 que se requiera invertir.

15 ¿Cuáles son los instrumentos de inversión que ofrecen  
16 mejores rendimientos?

17 Los pagarés son un instrumento en el que los clientes  
18 conservadores comúnmente gustan invertir por la seguridad  
19 que tiene el recurso y en el que el mismo cliente sabe que  
20 obtendrá un rendimiento desde el día 1.

21 ¿Cuáles son los instrumentos de inversión más riesgosos?

22 Los instrumentos de inversión que tienen renta variable, ya  
23 que parten de un capital, como las acciones de las compañías.

24 ¿Cuáles son las tasas de inversión más atractivas?

25 Las tasas más atractivas pueden ser las de renta variable,  
26 aunque como se explicó en la pregunta anterior, puede ser  
27 muy agresivo y a la vez muy riesgoso.

28 ¿Cuáles son los instrumentos financieros que pagan menos  
29 rendimientos?

30 El dinero a la vista, algunos fondos de inversión ya que esto  
31 se mide de acuerdo al horizonte en el que se invierta.

---

**Toma de decisión.**

32 ¿Cuáles son las ventajas de invertir en instrumentos  
33 financieros de inversión?

34 Las ventajas que ofrecen es tener un rendimiento extra al

---

---

35 valor actual del dinero, ya que los bancos pagan intereses de  
36 acuerdo a los montos y estos están al alcance de todos y  
37 desde una cantidad como \$5,000.00.

38 ¿Cuál es el instrumento de inversión que tiene mayor  
39 demanda?

40 Plazos y Fondos de inversión.

41 ¿Cuál es el instrumento de inversión que ofrece mayores  
42 beneficios a los clientes?

43 Todos ofrecen los mismos beneficios, pero estos van de  
44 acuerdo al monto que cada persona desea invertir, el fin es  
45 común, ya que todos generan rendimientos de acuerdo a la  
46 fecha en que se pacta.

47 ¿Por qué es importante que las personas conozcan más  
48 acerca de las ventajas y desventajas que otorgan los  
49 instrumentos de inversión?

50 Porque esto genera confianza y seguridad al momento de que  
51 el cliente decide invertir.

52 ¿De qué manera impacta en la toma de decisiones de las  
53 personas físicas, el uso de los instrumentos de inversión?

54 Impacta de manera positiva, toda vez que los clientes al ver  
55 rendimientos en sus inversiones (de acuerdo a los montos) y  
56 ver que estos generan ganancias, desean seguir hacer  
57 creciendo las inversiones que manejan.

---

- 
- 58 ¿Usted considera que la toma de decisiones en las personas  
59 mejora al conocer los factores, las ventajas y desventajas que  
60 obtienen al emplear instrumentos financieros de inversión?  
61 Si.  
62 ¿Por qué?  
63 Porque genera confianza, seguridad y sobre todo tranquilidad  
64 de saber que su dinero está seguro.  
65 ¿Por qué es necesario que las personas conozcan los  
66 instrumentos de inversión?  
67 Porque contribuye a que exista una cultura financiera en los  
68 clientes y están diseñados para que los ahorradores  
69 salvaguarden su patrimonio en un lugar seguro.  
70 ¿Cuáles son las razones por las que recomendaría invertir en  
71 instrumentos financieros?  
72 1. Porque se adecua a la medida de cada cliente.  
73 2. Proporcionan seguridad, tranquilidad y confianza.  
74 3. Pueden hacer crecer el patrimonio de los ahorradores.
- 

**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

#### **4.5.2 Cuestionario**

1. ¿Conoce qué son los instrumentos de inversión y para qué se emplean? (Si su respuesta es no, pase a la pregunta #11)
  - a) SI (87 respuestas)
  - b) NO (235 respuestas)

Nota: Las personas que respondieron negativamente, como lo menciona la pregunta, automáticamente se dirigieron a la pregunta #11, es decir solo 87 personas de 322 que fueron encuestadas.

2. ¿Sabe las ventajas y desventajas que conlleva el uso de instrumentos de inversión?

a) SI (76 respuestas)

b) NO (11 respuestas)

3. ¿Ha empleado alguna vez algún instrumento de inversión? (Si su respuesta es negativa, pase a la pregunta #11)

a) SI (33 respuestas)

b) NO (54 respuestas)

Nota: Las personas que respondieron negativamente, como lo menciona la pregunta, automáticamente se dirigieron a la pregunta #11. Sólo 33 personas contestaron las preguntas 4-10 de las 87 que conocen que es un instrumento de inversión.

4. ¿Qué tipo de instrumento de inversión ha empleado?

a) De deuda (22 respuestas)

b) De capital (11 respuestas)

c) De derivados (0 respuestas)

5. ¿Cuál o cuáles son los instrumentos de inversión que más ha empleado?

a) Pagaré (22 respuestas)

b) Fondo de inversión (11 respuestas)

c) CETES (0 respuestas)

d) Otro: (0 respuestas)

6. ¿Con qué frecuencia invierte en instrumentos financieros?

- a) Muy frecuente (0 respuestas)
  - b) Frecuente (0 respuestas)
  - c) Medianamente frecuente (11 respuestas)
  - d) Poco frecuente (22 respuestas)
7. ¿Qué factor tiene más relevancia para usted a la hora de elegir un instrumento de inversión?
- a) Riesgo (0 respuestas)
  - b) Plazo (11 respuestas)
  - c) Tasa de rendimiento (11 respuestas)
  - d) Monto (0 respuestas)
  - e) Todas las anteriores (11 respuestas)
8. ¿Considera que el uso de instrumentos de inversión ha sido una buena decisión?
- a) Definitivamente sí (11 respuestas)
  - b) Probablemente (22 respuestas)
  - c) Indeciso (0 respuestas)
  - d) Definitivamente no (0 respuestas)
9. ¿Qué grado de satisfacción obtuvo al recurrir al uso de instrumentos de inversión?
- a) Muy satisfecho (11 respuestas)
  - b) Satisfecho (0 respuestas)
  - c) Medianamente satisfecho (22 respuestas)
  - d) Poco satisfecho (0 respuestas)
  - e) Nada satisfecho (0 respuestas)
10. ¿Usted recomendaría el uso de instrumentos financieros de inversión?

- a) Definitivamente sí (11 respuestas)
- b) Probablemente (22 respuestas)
- c) Indeciso (0 respuestas)
- d) Definitivamente no (0 respuestas)

11. ¿Considera que invertir en otras opciones que no son las comunes, otorgue mayores beneficios?

- a) Definitivamente sí (64 respuestas)
- b) Probablemente (16 respuestas)
- c) Indeciso (87 respuestas)
- d) Definitivamente no (10 respuestas)

12. ¿Invertiría en instrumentos de inversión aún si los riesgos fueran mayores que invertir en cualquier otra opción?

- a) Definitivamente sí (41 respuestas)
- b) Probablemente (97 respuestas)
- c) Indeciso (87 respuestas)
- d) Definitivamente no (97 respuestas)

## **4.6 Análisis e Interpretación De Resultados**

### **4.6.1 Entrevista**

La entrevista fue realizada al director ejecutivo del banco comercial Santander, sucursal principal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En cuanto al aspecto que se refiere a los tipos de instrumentos financieros de inversión que ofrece el banco Santander, que abarca de las líneas 1 a la 3 menciona que entre los instrumentos financieros que Santander brinda a sus clientes se encuentran los de plazo, fondos

de inversión y dinero creciente, cabe hacer la aclaración que estas, son las categorías en las que se engloban todas las opciones de instrumentos financieros con las que cuenta el banco y que anteriormente ya se han mencionado de manera más específica.

De acuerdo a las líneas 4 a la 14 hace mención de las características con las que cuentan los instrumentos financieros de inversión del banco Santander de forma general, recordando que los elementos que se consideran importantes para analizar un instrumento son: el plazo, el rendimiento, el riesgo, el monto y la liquidez, en cuanto a plazos, existen de 30, 60, 90, 180 y 360 días, adecuándose a la necesidad y especificaciones de sus clientes, los rendimientos dependen del tipo de inversión que el cliente desee y varía también de acuerdo a la cantidad o monto inicial de la inversión a realizar. Los riesgos se miden a través de calificaciones que son otorgadas por agencias especializadas en la medición de riesgos siguiendo lo estipulado por la CNBV y se determinan al momento de perfilar a un cliente como conservador, moderado o agresivo. Los montos de inversión oscilan desde los 5,000.00 hasta la cantidad que el cliente desee y prefiera invertir. Y la liquidez también varía de acuerdo al instrumento en el que se requiera invertir, pudiendo ser de manera diaria, cada dos días o de forma mensual.

Dentro de la misma categoría de características de los instrumentos de inversión, de las líneas 15 a la 31, nos enfocamos en conocer cuáles son los instrumentos que para el banco Santander ofrecen mejores opciones, con base en esto, el director considera que los instrumentos que ofrecen mejores rendimientos son los pagarés por la seguridad que tienen y que el cliente conoce obtendrán rendimientos desde el primer día, generalmente son llamativos para los clientes conservadores, aunque las tasas más atractivas son las que ofrecen los instrumentos de renta variable y los instrumentos que otorgan menos rendimientos son el dinero creciente y algunos fondos de inversión, ya que depende del horizonte en el que se quiera invertir. En cuanto

a riesgo, los instrumentos más riesgosos son aquellos que consideran una renta variable, ya que parten de un capital como lo son las acciones de una compañía y debido a la volatilidad del mercado, podría incluso perderse gran parte del monto inicial invertido.

Respecto a tomar la mejor decisión de en qué invertir, es necesario conocer las ventajas que representan los instrumentos de inversión, así como los beneficios que tienen y cuáles son los más empleados por las personas. El director de Santander ostenta a partir de la línea 32 y hasta la línea 46 que la mayor ventaja de invertir en instrumentos financieros es que ofrecen un rendimiento extra al valor actual del dinero, es decir una ganancia al monto inicial de inversión, ya que los bancos pagan intereses de acuerdo a la cantidad invertida, que representa una mejor opción que tener guardado el dinero sin generar ninguna ganancia, y otra de las ventajas es que estos instrumentos están al alcance de todos pudiendo invertir desde cantidades considerables como 5,000.00. Ahora bien, todos los instrumentos de inversión brindan los mismos beneficios, pero estos van de acuerdo al monto que cada persona quiera invertir, ya que todos generan rendimientos de acuerdo a la fecha en que se efectúe el contrato, aunque también es necesario indicar que los rendimientos también dependen del instrumento que se elija y del riesgo que se esté dispuesto a tolerar. En el banco Santander tal como lo indicó el director ejecutivo, los instrumentos financieros de inversión que tienen mayor demanda o son más utilizados se encuentran los de plazos y fondos de inversión, tomando en cuenta que dentro de estos hay algunos que son más empleados que otros.

De las líneas 47 a la 74 se abordó la importancia de saber por qué es importante conocer más acerca de los instrumentos de inversión y el valor que significa tomar la decisión de invertir, se concluye, en palabras del entrevistado, que es necesario que las personas tengan conocimiento de estos instrumentos porque genera confianza, seguridad y tranquilidad de saber que su dinero

está seguro, además de influye de manera positiva en los clientes al ver que se generan rendimientos y desean hacer crecer sus inversiones y por consiguiente sus ganancias. Es importante que se tenga noción de los instrumentos financieros pues contribuye a que exista una cultura financiera, considerando que muchas personas desconocen qué son, para que se emplean y cómo acceder a ellos, por ello, las razones por las que el director ejecutivo de Santander recomienda el uso de dichos instrumentos se resumen en tres: porque se adecua a la medida de cada cliente (de acuerdo a su perfil), proporcionan seguridad, tranquilidad y confianza, y pueden hacer crecer el patrimonio de los ahorradores (recalcando siempre y cuando las características que conlleva cada instrumento).

#### 4.6.2 Cuestionario

##### 4.6.2.1 Gráficos De Datos.

**FIGURA 8**

*Gráfico de la pregunta número 1 de la encuesta aplicada.*



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA

De acuerdo al total de encuestas aplicadas, se obtuvo que el 73% de las personas no conoce qué es un instrumento de inversión ni mucho menos para qué se emplean, es decir, cerca de las 3 cuartas partes desconoce que existen diversas formas y medios de invertir aparte de las ya conocidas que son, adquirir un bien inmueble, mantener su dinero guardado obteniendo una comisión mínima o

hechar andar un negocio. Tan solo el 27% de los clientes tiene idea de que hay otras maneras de invertir, (pagarés, fondos de inversión, CETES, etcétera), dónde se ofrecen y cuál es el uso de estos instrumentos.

Con referencia a estos resultados, el desconocimiento de los instrumentos de inversión sin duda es aún muy grande, tomando en cuenta que cada vez son más las oportunidades de acceder a uno de ellos y la facilidad que actualmente brinda la tecnología y las instituciones bancarias.

**FIGURA 9**

*Gráfico de la pregunta número 2.*



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

Del 27% de los clientes de SANTANDER que conocen qué son los instrumentos de inversión, el 87% diferencian las ventajas y desventajas de recurrir al uso de estos, por lo tanto, el otro 13% de ellos a pesar de saber son dichos instrumentos, no percibe los pros y contras de su empleo.

**FIGURA 10**

Gráfico de la pregunta número 3.



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

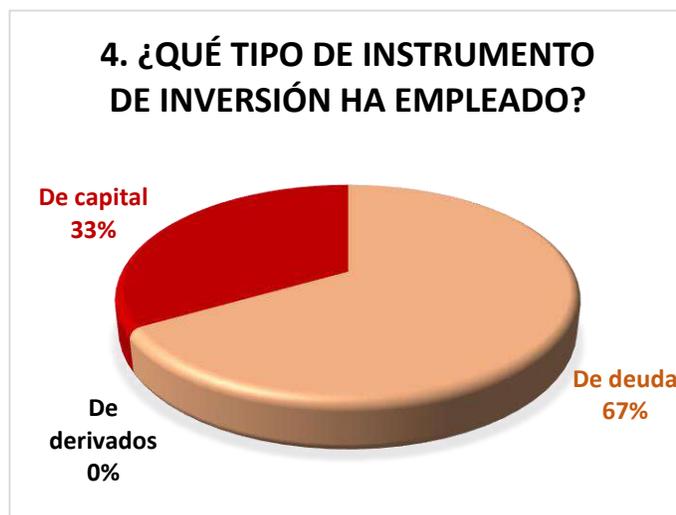
Con base al mismo porcentaje (27%) de personas que tienen conocimiento de los instrumentos de inversión, se obtuvo que poco más de la mitad de las personas, para ser exactos el 62% nunca han utilizado algún tipo de instrumento de inversión financiera, mientras que el 38% contestó sí haber usado alguno de ellos.

Podemos apreciar que es muy poco el número de clientes que han optado por invertir en un instrumento financiero, con lo cual, comprobamos que las personas siguen prefiriendo invertir en otro tipo de medio.

Ahora bien, del 38% de las personas que refirieron haber empleado algún instrumento de inversión, los datos indican que 67% de ellos prefirieron invertir en instrumentos de deuda, 33% en instrumentos de capital y 0% en instrumentos de derivados.

**FIGURA 11**

Gráfico de la pregunta número 4.



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

Como se observa, los instrumentos que mayormente se usan son los de deuda, obteniendo con ello la preferencia de los clientes y comprobando el uso nulo del mercado de derivados.

FIGURA 12

Gráfico de la pregunta número 5.



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

Retomando el porcentaje de personas

(38%) que han empleado algún instrumento de inversión, tenemos que, de los instrumentos de inversión más reconocidos, el mayor de ellos utilizados son los pagarés con un 67%, mientras que los fondos de inversión tienen un porcentaje de 33% y los CETES y/o cualquier otro, prácticamente no son llamativos, lo que permite observar que,

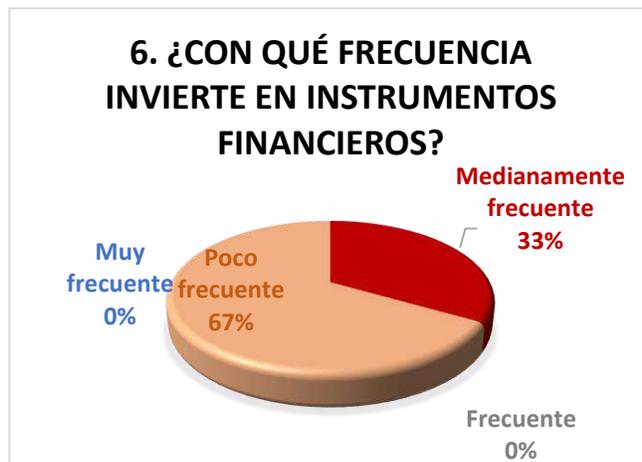
aunque los fondos ofrecen mayores rendimientos, lo

cierto es que la mayoría de las personas prefiere optar por lo seguro y que no represente mayores riesgos, como es el caso de los pagarés. En cuanto a los CETES, al no ser instrumentos que forman parte de la cartera de la entidad bancaria, es de esperarse que no figure como una opción como tal, aunque si es importante recalcar que pudieran ser una buena elección si de seguridad se trata.

En cuanto a la frecuencia del uso de instrumentos financieros de inversión, de las personas que alguna vez han recurrido a su empleo, la encuesta arrojó que la periodicidad es en gran medida poco frecuente con un porcentaje del 67% y con un 33% una frecuencia media, para las opciones frecuente y muy frecuente el porcentaje es de 0%.

**FIGURA 13**

*Gráfico de la pregunta número 6.*



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

**FIGURA 14**

*Gráfico de la pregunta número 7.*



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

En relación a la relevancia que tienen las características de los instrumentos de inversión al momento de optar por alguno de ellos, el más importante para los clientes de Santander, es el plazo, obteniendo un porcentaje del 34%, siguiendo con un 33% la tasa de rendimiento y de manera equivalente, también con un 33% eligieron que todas las opciones (plazo, rendimiento, riesgo y monto) tienen la misma relevancia al momento de decidir.

Para cualquier persona la

## FIGURA 15

Gráfico de la pregunta número 8.

decisión de invertir en algo nuevo o desconocido siempre representa una incertidumbre y provoca desconfianza y temor ante una posible pérdida de dinero, es por ello que el escuchar o conocer la opinión de otros influye ya sea de manera positiva o negativa, dependiendo de la experiencia que se haya tenido. Por esto, el cuestionar si se considera una buena decisión el haber



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPA.

invertido en instrumentos financieros es de suma importancia, los resultados indican que el 67% supone que es probable que se así, mostrando una neutralidad ante ello, mientras que el 33% asegura que definitivamente sí son una buena elección, con estos resultados cabe resaltar que ninguno de ellos (0%) opina que sean una mala opción y por otro lado no presentan indecisión alguna.

**FIGURA 16**

Gráfico de la pregunta número 9.



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

obtuvo el 33% restante, concluyendo así que para las opciones nada satisfecho, poco satisfecho y satisfecho registró el 0%, que en otras palabras significa que el 100% refleja un nivel de satisfacción muy bueno y por lo tanto invertir en instrumentos de inversión financiera representa una opción muy atractiva.

**FIGURA 17**

Gráfico de la pregunta 10.



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

La satisfacción también es un rasgo que permite a las personas tomar la decisión de invertir o no en instrumentos de inversión, de acuerdo a los datos obtenidos en la presente encuesta, el grado de satisfacción medianamente satisfecho fue el que representó el mayor porcentaje (67%), de manera continua el grado de muy satisfecho

Respecto a si las personas que en algún momento han recurrido al uso de instrumentos financieros recomendaría el empleo de estos mismos, tenemos que 67% prefiere mantenerse de manera imparcial con un probablemente, mientras que el 33% faltante recomienda de forma definitiva el aprovechar estos

medios de inversión. Cabe aclarar que no presentan una postura negativa ni indecisa, lo que podemos observar en el 0% presentado.

**FIGURA 18**

*Gráfico de la pregunta 11.*



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

Una de las dudas más comunes de las personas, es conocer si en lo que comúnmente invierten su dinero es realmente la mejor opción, por eso se consideró importante preguntarle a los encuestados si invertir en otras opciones como son los instrumentos de inversión, pudiera otorgar mayores beneficios que en las que regularmente se emplean, el 50% de ellos, mantiene una actitud neutral, indicando que probablemente si se obtengan mejores beneficios, el 27% por

otro lado, se proyecta de manera indecisa, sin analizar las ventajas o desventajas que pudiera representar el invertir en una u otra opción, el 20% por su parte definitivamente ha comprobado que si existen beneficios en mayor proporción al inclinarse por los instrumentos financieros de inversión y con tan sólo el 3% hay quienes aseguran que los beneficios no aumentan.

Para concluir la encuesta, se preguntó si a pesar de los riesgos altos que implicarían los instrumentos de inversión financieros, ¿tomarían la decisión de invertir en ellos aún por encima de otras opciones?, respondiendo que, el 30% definitivamente no lo haría, por

### FIGURA 19

Gráfico de la pregunta número 12.



**NOTA:** ELABORACIÓN PROPIA.

suponer así la pérdida de su dinero, otro 30% indicó que, si existe la probabilidad de tomarlo en cuenta no negándose totalmente a la opción, un 27% por otro lado se mostró indeciso de tomar la decisión y el 13% sobrante, por su parte de manera definitiva sí optaría por invertir en dichos instrumentos, tomando con ello un perfil agresivo al invertir.

## Propuesta

Como parte de la investigación, se incluye dentro de este proyecto la siguiente propuesta, que busca ofrecer a aquellas personas físicas que están interesadas en invertir en instrumentos financieros los principales criterios y elementos que forman parte de las inversiones y que les permita con ello analizar de una manera más crítica sus ventajas, así como comparar dichos instrumentos y tomar decisiones con respecto a lo que brindan cada uno de ellos.

Considerando todo lo mencionado anteriormente, es importante recalcar que para saber en qué invertir, debemos conocer los elementos o características de los instrumentos de inversión, por eso retomo los que son importantes recordar a la hora de optar por alguno de ellos,

- ✓ El rendimiento: En palabras sencillas es la ganancia que se obtiene por invertir tu dinero en algún instrumento de inversión, es la ganancia expresada en porcentaje que se espera obtener a parte de la inversión inicial.
- ✓ El riesgo: Es el peligro que corre una cantidad invertida, es decir, menor peligro significa menores rendimientos por la seguridad del dinero y a mayor grado de incertidumbre mayores ganancias, aunque el grado de riesgo se puede asociar a una pérdida de tu inversión obteniendo con ello menores ganancias de las que se esperaban.
- ✓ Plazo. Es el tiempo en el que deseas conseguir tus ganancias y durante el cual tu monto inicial deberá estar invertido en un instrumento de inversión. Aquí encontramos las inversiones de corto plazo que duran menos de un año, a mediano plazo entre uno y cinco años y las inversiones a largo plazo que son mayores a cinco años.
- ✓ Liquidez. Es la facilidad para disponer de tu dinero de manera rápida, aquí es importante mencionar que actualmente hay liquidez diaria para algunos instrumentos de inversión y...

- ✓ Y lo más importante que un inversionista o persona física necesita saber es cuáles son los tipos de instrumentos existen, mencionamos dos tipos:
  - Instrumentos de renta fija: estos instrumentos también conocidos como de deuda, establecen un plazo definido y el rendimiento a obtener al término de este, este tipo de instrumentos por lo general implican menor riesgo, dentro de ellos encontramos a todos los instrumentos emitidos por el Gobierno Federal como son los CETES, UDIBONOS, BONDES y BPAS, así como también los pagarés o inversiones a plazo y algún fondo de inversión, ofrecidos por las entidades bancarias, y como implican menor riesgo, desde luego los rendimientos son bajos.
  - Instrumentos de renta variable: este tipo de instrumentos ofrecen al inversionista la oportunidad de obtener mayores rendimientos, aunque viene asociado siempre con un mayor riesgo, se les conoce como renta variable, debido a la volatilidad del mercado y los riesgos que se corren.
- ✓ Perfil inversionista: Una vez que se tiene un conocimiento más amplio y claro, es preciso realizar un autoanálisis para identificar qué tipo de perfil inversionista tenemos para facilitar con ello el tipo de instrumento financiero de inversión que se debe elegir, dentro de estos perfiles encontramos:
  - Perfil conservador: Generalmente este tipo de inversionistas prefieren tomar el menor riesgo posible y disponer de su dinero de manera rápida, aunque los rendimientos sean menores, es decir, prefieren que su inversión inicial este seguro sin ningún riesgo, generando pocos rendimientos, ejemplos del tipo de inversiones por los que pueden optar son los instrumentos de inversión de renta fija (o a plazo), ya que su dinero no

corre ningún tipo de riesgo y obtiene rendimientos mínimos pero seguros dependiendo del plazo que elija.

- Perfil moderado: De acuerdo a este perfil, el inversionista prefiere ganar un poco más de rendimientos, arriesgando un poco más su inversión inicial, sin dejar de buscar seguridad, ejemplos del tipo de instrumento al que recurren, son los fondos en los que se mezclan instrumentos de renta fija e instrumentos de renta variable, por lo general optan por el 60%, 70% u 80% en renta fija y el resto (20%,30% o 40%) en renta variable.
- Perfil agresivo: En este perfil, como su nombre lo indica, el inversionista es más arriesgado y busca obtener mayores rendimientos, aunque los riesgos sean altos, generalmente invierten cantidades grandes en fondos de inversión de renta variable.

Desde una perspectiva personal, todos los elementos o características de una inversión son importantes, pero la decisión sobre qué instrumento de inversión se debe elegir, radica en analizar dos aspectos fundamentales, el rendimiento y el riesgo, por eso profundizaré de manera específica en estos dos términos.

En el caso de las inversiones que ofrece el Gobierno (CETES, BONDES, UDIBONOS Y BONOS), realmente no existe un gran riesgo, son conocidas precisamente por ser inversiones seguras, protegidas por el propio Gobierno y en cuanto a las inversiones a plazo (pagarés, CEDES, para los bancos comerciales) estas se encuentran protegidas por el IPAB, hasta por 400 mil UDIS, ambas clases de inversiones presentan la “desventaja” de que ofrecen menores rendimientos a comparación de otros instrumentos como son los fondos de inversión.

Los indicadores de rendimiento para los instrumentos de renta fija que son útiles para comparar y razonar la opción de inclinarse por alguno de ellos, son el GAT real y el GAT nominal.

¿Qué son la GAT real y la GAT nominal?

De acuerdo a “BANXICO”, la ganancia anual total, mejor conocida como GAT, es un indicador que sirve para saber el rendimiento total que ofrece un intermediario por los recursos depositados o invertidos a un plazo determinado, considerando la tasa de interés y cualquier costo que se exija al cliente para obtener los rendimientos ofrecidos. Se expresa en términos porcentuales tanto nominales como reales.

La GAT real es el indicador que muestra el rendimiento total de los recursos descontando la inflación, por lo que se calcula con base en la GAT nominal y la mediana de la inflación estimada en un lapso doce meses próximos.

Por ejemplo, la GAT nominal será la tasa que nos pagarán menos las comisiones que nos cobren, es decir, si la tasa anual actual es del 8% y la comisión a pagar del 4%, el GAT nominal será de 4%, aterrizando un poco más el ejemplo, supongamos que invertiré la cantidad de 200 mil pesos y una vez cumplido el plazo, la cantidad total que recibiré será de 208 mil pesos.

En el tema de comisiones, en instrumentos de inversión emitidos por el gobierno, que actualmente se ofertan mediante una página y aplicación oficial (cetes directo), facilitando su disposición, no se cobran comisiones, dando así la oportunidad de invertir sin tener que pagar más que el ISR (impuesto sobre la renta). En cuanto a inversiones a través de instituciones bancarias por ser de fácil acceso, no se cobran comisiones por apertura o administración a

excepción de las descontadas en la GAT nominal y al igual que los emitidos por el gobierno, se deberá pagar el impuesto sobre la renta (ISR) el cual se descontará automáticamente cuando reciba su inversión inicial y sus ganancias.

Ahora bien, la GAT real es el rendimiento obtenido después de descontar la inflación estimada, es decir, la cantidad que se recibirá una vez restada las comisiones y la inflación. Por ello, la GAT real dependerá a su vez del momento en el que se realiza el cálculo, pues considera la inflación esperada más reciente disponible a la fecha del cálculo.

Dado que la GAT real descuenta a la GAT nominal el valor de la inflación esperada, su valor puede ser negativo (cuando la GAT nominal sea menor a la inflación).

El dinero puede perder poder adquisitivo a medida que aumentan los precios (inflación). Por ello, los intermediarios pagan intereses como un "premio" a los ahorradores que desean invertir sus recursos en el presente para consumir después.

Esto significa que el rendimiento total de una inversión o ahorro no compensaría el efecto del aumento generalizado esperado en los precios, o, en otras palabras, al invertir en un instrumento específico los recursos podrían perder poder adquisitivo, según los pronósticos de inflación de los especialistas del sector privado.

¿Qué significa esto? Pues bien, nos referimos a la pérdida de poder adquisitivo y la GAT negativa por lo siguiente, supongamos que invertiremos los mismos 200 mil pesos, de los cuales, tenemos una GAT real del -1% por ciento, (es decir, una GAT nominal del 4% y una inflación esperada del 5%,  $GAT \text{ nominal} - \text{inflación} = GAT \text{ real}$ , esto es igual al -1%), al concluir el plazo pactado, tendremos 204 mil pesos, pero debido al incremento de la inflación, lo que antes del plazo acordado probablemente te costaría 204 mil pesos, ahora tendría un valor de 205 mil pesos,

por lo tanto, no será suficiente para adquirirlo, esos mil pesos de diferencia significaría una pérdida ante la inflación, he ahí la importancia de analizar estos indicadores y la inflación a presentarse.

La GAT debe calcularse antes de impuestos, por lo que el usuario deberá verificar que en aquellos productos que le informen el monto retirable al vencimiento o en aquellos en los que se espere retirar los recursos después de un plazo determinado no se estén descontando impuestos como el ISR, o que en el caso de que le den a conocer la tasa de interés, ésta sea la “Tasa de interés bruta” (antes de deducir impuestos).

En cuanto a fondos de inversión, el riesgo que implica invertir en instrumentos financieros se dirige hacia 7 tipos de ellos, aunque los que frecuentemente representan un medio de análisis para decidir el mejor fondo son, los riesgos de mercado y los riesgos crediticios. Además, no están amparados por el seguro de protección del IPAB.

- **Riesgo de mercado:** Este riesgo está asociado a movimientos de tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros, por ejemplo, al alza de tasas de interés, significa una disminución en el valor del portafolio y si por el contrario existe una disminución de intereses sucederá un aumento en el valor dicho fondo.

Para medir este tipo de variaciones o movimientos, se emplea un mecanismo o herramienta para medir el riesgo conocido como volatilidad y en la cual se recurre a una calificación otorgada por alguna institución calificadora de valores certificada que, de acuerdo a sus análisis y estudios le asigna a cada uno de los instrumentos de inversión, en este caso a los fondos de inversión. Esta volatilidad mide las variaciones que afectan a la rentabilidad y/o precio con respecto a un período de tiempo.

El Fondo tendrá una calificación de volatilidad, que representa su perfil de riesgo. Cuando la volatilidad es alta, lo que nos indica es que la rentabilidad de dicho fondo ha experimentado variaciones altas y las ganancias o pérdidas en su caso pueden ser mayores, pero si por el contrario la volatilidad es baja, nos muestra que la rentabilidad ha sido estable de acuerdo a su historial y por lo tanto podrá ser menor la pérdida o ganancia, es decir, menor será el riesgo a correr.

**FIGURA 20**

*Criterios de volatilidad.*

Calificación de Volatilidad		
Escala S&P Global	Escala Homogénea	Volatilidad
mxS1+	1	Extremadamente baja
mxS1	2	Baja
mxS2	3	Baja a moderada
mxS3	4	Moderada
mxS4	5	Moderada a alta
mxS5	6	Alta a Muy Alta

**NOTA:** FIGURA TOMADA DE [HTTPS://WWW.SANTANDER.COM.MX](https://www.santander.com.mx) (2023)

Por ejemplo, un fondo que tiene una calificación de “mxS2” en escala S&P (S&P es la calificadora encargada de proporcionar las calificaciones a Banco Santander) y de “3” en escala homogénea, representa que se encuentra entre baja a moderada volatilidad en sus rendimientos y por lo tanto un perfil de riesgo entre bajo y moderado.

Toda la información en cuanto a estas calificaciones las proporciona la entidad bancaria y también se puede encontrar en la documentación dentro de la página web del banco.

Tal y como se mencionó previamente, para controlar el riesgo de mercado se calcula diariamente diversas medidas de riesgo como el Valor en Riesgo (técnica estadística), a través de un modelo de simulación histórica en el cual se asimila que los movimientos de precios, tasas de interés, entre otros, presentados anteriormente en los mercados y que pueden suceder en el futuro.

Se entenderá por valor en riesgo a la minusvalía o pérdida máxima que puedan tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza normalmente de un 95% o 99% (en otras palabras, el 1% o 5% de riesgo o la máxima pérdida) y en un periodo determinado, fijando la pérdida máxima que puede tener un fondo en el horizonte de inversión y nivel de confianza determinado.

Por ejemplo, supongamos que la VAR de una cartera de un fondo de inversión es de 0.065% con una probabilidad de 95%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) que puede enfrentar el fondo en un lapso de un día, es de \$0.65 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada), esta información viene contenida en la documentación de cada uno de los fondos y fue tomada de uno de ellos para ejemplificar su importancia.

- **Riesgo de crédito:** Este riesgo está asociado a la falta total o de una parte del pago por parte del emisor, siendo esto una pérdida. Existen calificadoras que miden la capacidad de pago de los emisores de valores, los cuales asignan una calificación tanto a quien emite los valores como al instrumento de inversión.

Supongamos que un fondo de inversión tiene una calificación otorgada de “mxAAAf”, nos indica que la capacidad de que el emisor cumpla con sus obligaciones financieras es extremadamente fuerte (AAA, es la calificación más alta en esta escala, proporcionada por S&P).

### FIGURA 21

*Calificaciones del riesgo crediticio de instrumentos de inversión financiera.*

Calificación de Calidad Crediticia		
Escala S&P Global	Escala Homogénea	Calidad Crediticia
mxAAAf	AAA	Extremadamente fuerte
mxAAf	AA	Muy fuerte
mxAf	A	Fuerte
mxBBBf	BBB	Adecuada
mxBBf	BB	Débil
mxBf	B	Muy débil

**NOTA:** FIGURA TOMADA DE [HTTPS://WWW.SANTANDER.COM.MX](https://www.santander.com.mx) (2023)

Un dato importante a la hora de inclinarse por un fondo de inversión, es analizar los costos, es decir, las comisiones que se cobran en ellos, ya que, generalmente las inversiones de renta variable tienen comisiones más altas que los fondos de renta fija, también es importante analizar sobre qué monto se calculan las comisiones y cuál es el tope máximo de dichas comisiones.

En materia de rendimientos, es importante que, de acuerdo a la documentación de inversión que se otorga de cada fondo, se analice el desempeño histórico de los rendimientos obtenidos, si los rendimientos obtenidos son mayores que el índice de referencia, nos indica que existe un buen manejo del fondo, pero sobre todo hay que poner énfasis en los rendimientos netos, pues son los que se le otorga al inversionista una vez que se descontaron las

correspondientes comisiones, además, es importante mencionar que, debe incluir un histórico superior a tres años, para poder así tener un poco más de certeza con respecto al comportamiento de dichos rendimientos; cabe aclarar que aunque los rendimientos pasados sean buenos, no significa que sean indicadores que garanticen de la misma forma resultados futuros.

Estos indicadores, consideran diversos factores, pero cabe precisar que toda la información aquí presentada únicamente pretende complementar el análisis que cada persona realice para tomar la decisión con respecto a algún instrumento de inversión.

A continuación, se presenta una tabla que contiene información acerca de los instrumentos de inversión que ofrece el banco Santander, presentado con ella, una manera de analizar y comparar dichos instrumentos.

TABLA 8

*Cuadro comparativo de fondos de inversión Santander.*

<b>Nombre del instrumento de inversión</b>	<b>Monto mínimo</b>	<b>Plazo</b>	<b>Rendimiento (Tasa de rendimiento)</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Liquidez (días hábiles)</b>	<b>Renta fija</b>	<b>Renta variable</b>
<i>Fondos de inversión</i>							
<b>Fondo recompensa (RCOMP)</b>	\$200,000.00	Mínimo 6,7,9 meses	4.25%	AAA/2 (Homogénea) mxAAAF/mxS1	Cada mes	X	
<b>Fondo deuda plus (STERMXN)</b>	\$600,000.00	Mayor a 1 año	N/E	n/a	Cada 2 días		X
<b>Fondo deuda corto plazo (FONSER1)</b>	\$600,000.00	Mínimo 28 días	N/E	AAA/2 (Homogénea) mxAAAF/mxS1	Diaria	X	
<b>Fondo deuda oportunidades</b>	\$600,000.00	Mínimo 3 años	Generalmente es el 1% arriba	AAA/3 (Homogénea)	Cada 2 días	X	

<i>(DEUDAOP)</i>		de CETES.		mxAAAf/mxS2		
<i>Fondo deuda americana (STERUSD)</i>	\$600,000.00	Mínimo 17 meses	N/E	n/a	Cada 2 días	X
<i>Fondo Renta Variable Capitales México (ST&amp;ER-C)</i>	\$600,000.00	Mínimo 3 años	N/E	n/a	Cada 2 días	X
<i>Fondo renta variable global (Global STER-EQ)</i>	\$600,000.00	Mínimo 3 años	N/E	n/a	Cada 2 días	X
<i>Pagarés (A plazo)</i>						
<i>Tradicional</i>	\$5,000.00	De 1 a 365 días	GAT NÓMINAL 3.35% GAT REAL - 0.10%	Bajo. Tasa fija.	Al término del plazo.	X

<b>Súper pagaré</b> <b>12 1/2</b>	\$500,000.00	175 días.	Desde el 5 al 12.5%	Bajo. Tasa fija.	Al término del plazo.	X
<b>Nómina</b>			GAT NÓMINAL 3.60%	Bajo. Tasa fija.	Al término del plazo.	X
	\$5,000.00	De 7 a 365 días.	GAT REAL - 0.21%			
<b>Pagaré</b> <b>Santander 28</b>	\$200,00.00	28 días.	GAT NOMINAL 5.24%	Bajo. Tasa fija.	Cada 28 días.	X
			GAT REAL 1.38%			
<b>Inversión</b> <b>digital</b>	\$5,000.00	35,90,180 y 365 días.	GAT NOMINAL 5.00%	Bajo. Tasa fija.	Al término del plazo.	X
			GAT REAL 1.52%			
			CETES			

---

<b>Súper CETES</b>			<b>GAT</b>			
			<b>NÓMINAL</b>			
\$50,000.00	35, 90, 180 y 360 días.		7.00%	Bajo.	Al término del plazo.	X
			<b>GAT REAL</b>	Tasa fija.		
			3.43%			
<b>CEDES</b>			<b>GAT</b>			
			<b>NÓMINAL</b>			
\$15,000.00	90, 180 y 360 días.		4.70%	Bajo.	Al término del plazo.	X
			<b>GAT REAL</b>	Tasa fija.		
			1.21%			

---

**Nota:** Elaboración propia con base a datos proporcionados por el banco “SANTANDER”.

\* n/a (no aplica), información no proporcionada

\*N/E (no especificado).

## Conclusiones

La importancia de los instrumentos de inversión no radica en duplicar, triplicar o no perder su inversión sino en satisfacer las necesidades por la cuales se ha decidido optar por invertir a través de ellos, por ejemplo, si lo que se pretende es incrementar mi monto inicial, sin considerar que el plazo pueda ser largo y sin temor al riesgo, sin duda la decisión reside en invertir en fondos de inversión de renta variable, pero si lo que se busca es mantener el dinero seguro, bajo un riesgo mínimo y con liquidez rápida, la decisión quizá deba inclinarse hacia un instrumento a plazo o gubernamental aunque los rendimientos no sean tan altos.

Tomar la decisión de invertir en instrumentos financieros representa una oportunidad, independientemente de cuál sea la razón que impulse la acción a invertir, lo que sí es seguro, es que invertir es hacer que nuestro dinero de alguna forma genera algo, así, aunque los rendimientos sean mínimos, al menos se obtiene una ganancia que difícilmente se adquiriría si sólo lo tenemos como un ahorro.

Si por primera vez queremos invertir, una opción segura pueden ser los CETES, dado el mínimo riesgo que representa invertir en ellos pues son instrumentos de Gobierno y su facilidad para acceder a través de la página web o la aplicación y aunque los rendimientos son mínimos, lo importante es generar más dinero.

Para aquellos que buscan una experiencia más arriesgada, los fondos tendrían que ser su opción principal, tomando como análisis la política y documentación de inversión que contiene los elementos que son importantes observar para optar por alguno de ellos.

Los instrumentos de inversión si bien son herramientas que permiten incrementar nuestro dinero, es cierto que no soluciona todo en un instante ni tampoco se verán resultados en un abrir

y cerrar de ojos, el obtener efectos que nos favorezcan, depende de como analicemos las herramientas que se nos presentan y de las necesidades a satisfacer.

Todo instrumento es bueno en la medida que tengamos definido el para qué y cuáles son los elementos que tienen mayor relevancia para elegir el que mejor se acople a lo que tenemos planteado.

## Glosario

### **Acción:**

Título valor que representa una fracción igual en que se divide el capital social de una empresa. Acredita y transmite los derechos del socio sobre la empresa.

### **Dividendo:**

Representa parte de las utilidades de la empresa que serán distribuidas entre los accionistas de la misma. Existen dos tipos: 1) en acciones, es cuando la empresa decreta otorgar a los tenedores un porcentaje extra de acciones; 2) en efectivo, es cuando la empresa decreta otorgar dinero en efectivo a los tenedores.

### **Emisión:**

Acción de emitir valores de una empresa. Se refiere a títulos de deuda y/o de capital, y puede ser pública o privada, primaria o secundaria.

### **Emisora:**

Empresa que emite títulos accionarios, es decir que pone sus valores a la venta, a través de la Bolsa.

### **Fecha de liquidación:**

Se dice de la fecha en que debe llevarse a cabo la entrega de efectivo o de valores relativos a una operación. En el caso de mercado de capitales es de 48 horas.

**Inflación:**

Fenómeno que consiste en un desequilibrio crónico entre la oferta y la demanda de una economía, que se manifiesta en un persistente aumento de nivel general de precios. El desequilibrio puede derivar del ascenso de la demanda, de la elevación de costos o de una combinación de ambos. El incremento general y sostenido en el índice general de precios a través del tiempo.

**Instrumento de deuda:**

Se refieren a instrumentos que tienen un rendimiento y condiciones de pago conocidas.

**Inversión:**

Proceso que consiste en la formación de capital fijo. La compra de activos financieros o de bienes de consumo no constituyen propiamente inversión. La inversión pública es la realizada por el gobierno y la privada es efectuada por particulares.

**Liquidez:**

Disponibilidad de activos de fácil conversión en efectivo. El juego entre la oferta y la demanda de liquidez determina las tasas de interés. La oferta depende del rendimiento y la seguridad. La demanda, del deseo del público de realizar transacciones, de especular o de prevenir gastos futuros.

**Minusvalía:**

Decremento en el valor de un instrumento, pérdida virtual. No es real hasta tomar la pérdida vendiendo los valores o comprándolos, según el caso.

**Rendimiento:**

Utilidad que produce una inversión.

**Renta variable:**

Rubro que agrupa a los instrumentos cuyo rendimiento (renta) se desconoce o incluso podría ser pérdida.

**Riesgo:**

Incertidumbre respecto el resultado futuro de una inversión. Mayor incertidumbre implica mayor riesgo. El desvío estándar de las variaciones de precio es un indicador del riesgo del activo.

**Tasa de interés:**

Precio que se paga por el uso del dinero durante determinado período. Es el porcentaje de rendimiento o costo, respecto al capital comprometido por un instrumento de deuda.

**UDIS:**

Unidades de Inversión (UDIS). La unidad de inversión es una unidad de cuenta de valor real constante, en la que pueden denominarse títulos de crédito, salvo cheques y en general contratos mercantiles u otros actos de comercio. El 1<sup>¼</sup> de abril de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en UDIS. Desde el 4 de abril de 1995, el Banco de México publica en el Diario Oficial de la Federación el valor en moneda nacional de la Unidad de Inversión, para cada día, conforme a lo siguiente: a) a más tardar el día 10 de cada mes publica el valor correspondiente a

los días 11 a 25 de dicho mes, y b) a más tardar el día 25 de cada mes publica el valor correspondiente a los días 26 de ese mes a 10 del mes siguiente. La variación porcentual del valor de la UDI del 10 al 25 de cada mes será igual a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la segunda quincena del mes inmediato anterior. La variación del valor de la UDI del 25 de un mes al 10 del mes inmediato siguiente será igual a la variación del INPC en la primera quincena del mes referido en primer término. Para determinar las variaciones del valor de la UDI correspondiente a los demás días de los períodos de publicación, la variación quincenal del INPC inmediata anterior a cada uno de esos períodos se distribuirá entre el número de días comprendidos en el período de publicación de que se trate, de manera que la variación del valor de la UDI en cada uno de esos días sea uniforme.

## Referencias

- Acosta Arellano , M., & Álvarez Toca, C. (24 de Octubre de 2019). *BANXICO*. Obtenido de <http://www.anterior.banxico.org.mx/elib/mercado-valores-gub/OEBPS/Text/ii.html>
- Banco de México. (s.f.). *BANXICO*. Obtenido de <http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/sistema-financiero/sistema-financiero.html#Introduccionalsistemafinanciero>
- BBVA*. (s.f.). Obtenido de <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>
- Bolsa Mexicana de Valores*. (s.f.). Obtenido de <https://blog.bmv.com.mx/2019/02/cuantos-mexicanos-invierten-en-la-bolsa-mexicana-de-valores/>
- Bolsa Mexicana de Valores*. (s.f.). Obtenido de <https://blog.bmv.com.mx/2019/02/cuantos-mexicanos-invierten-en-la-bolsa-mexicana-de-valores/>
- Brun, X., Elvira, O., & Puig, X. (2008). *Mercado de renta variable y mercado de divisas. La bolsa de valores: mercados de rentas variables y de divisas y las formas de analizarlo*. España: PROFIT.
- Cabrera Adame, C. J., Gutiérrez Lara, A. A., & Antonio Miguel, R. (2005). *Principales indicadores financieros y del sector externo de la economía mexicana*. México: UNAM ISBN.
- Chávez G., J. A. (2003). *Finanzas. Teoría aplicada para empresas*. Quito, Ecuador.: Ediciones Abya-Yala.

CONDUSEF. (25 de Noviembre de 2020). <https://www.condusef.gob.mx/>. Obtenido de <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/ahorro/ahorro/418-no-sabes-que-hacer-con-tus-ahorros>

CONDUSEF. (s.f.). *CONDUSEF*. Obtenido de <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/inversion/otros/1107-no-repartas-tus-utilidades>

Coree, E., & Girón, A. (2004). *Economía Financiera Contemporánea*. México: Senado de la República, UNAM, UAM, UNIDAD IZTAPALAPA, UAZ.

De Alba Monroy, J. d. (2005). *Marco Legal y Normativo del Sistema Financiero Mexicano*. Estado de México: Ediciones Ruz.

Elvira Benito, O., & Larraga López, P. (2008). *Mercado de productos derivados*. Barcelona: Bresca.

Fischer Navarro, L. (2000). *Investigacion de mercados*. México: Mc Graw Hill.

García de GÜémez, I., & Lember Pimienta, M. (2012). *Educcación financiera para México*. México: LID editorial mexicana.

García Padilla, V. (2014). *Introducción a las Finanzas*. México: Grupo Editorial PATRIA.

García Parra, M., & Jordá Lloret, J. M. (2004). *Dirección financiera*. Barcelona: UPC.

García Santillán, A. (2007). *Sistema financiero mexicano y el mercado de derivados*. Veracruz, México: Universidad Cristóbal Colon.

Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Argentina: Brujas.

González Salgado, O., & García Nava, J. (2014). *Aprenda a cuidar su dinero. El mundo de las finanzas a su alcance*. México: Grupo editorial PATRIA.

Grupo BMV. (12 de Septiembre de 2019). Obtenido de [https://www.bmv.com.mx/es/Grupo\\_BMV/Instrumentos\\_disponibles/\\_rid/965/\\_mod/TA\\_B\\_CAPITALES](https://www.bmv.com.mx/es/Grupo_BMV/Instrumentos_disponibles/_rid/965/_mod/TA_B_CAPITALES)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

J. Gitman , L., & D. Joehnk, M. (2005). *Fundamentos de inversión*. Madrid, España.: Pearson educación. S.A.

Lanzagorta, J. (6 de mayo de 2019). La importancia de empezar a invertir lo antes posible. México. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/opinion/La-importancia-de-empezar-a-invertir-lo-antes-posible-20190506-0079.html>

MexDer Grupo BMV. (s.f.). *MexDer*. Obtenido de <http://www.mexder.com.mx/wb3/wb/MEX/presentacion>

México, G. d. (s.f.). *CNBV*. Obtenido de <https://www.cnbv.gob.mx/Entidades-Autorizadas/Paginas/Banca-Multiple.aspx>

México, G. d. (s.f.). *CONDUSEF*. Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de <https://www.gob.mx/condusef>

México, G. d. (s.f.). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/articulos/estas-son-las-9-instituciones-que-integran-la-banca-de-desarrollo?idiom=es>

Morales Castro, A., Morales Castro, J. A., & Alcocer Martínez, F. R. (2014). *Administración financiera*. México: Grupo editorial Patria.

Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía, E., Novoa Ramírez, E., & Villagómez Paucar, A. (2013). *Metodología de la investigación. Cuantitativa-Cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá, Colombia.: Ediciones de la U.

Ramírez Solano, E. (2001). *Moneda, banca y mercados financieros. Instituciones e instrumentos en países en desarrollo*. México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.

Rodríguez Aranday, F. (2018). *Finanzas 3. Mercados financieros*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Rodríguez Moguel, E. (2005). *Metodología de la investigación*. Villahermosa, Tabasco.: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Rona Azekely, J. (2013). *Guía práctica de los instrumentos financieros derivados*. Perú: Fondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Santadreu, E. (2002). *Diccionario de términos financieros*. México: Granica.

Suero Alonso, D. (2013). *¿Cómo invertir tu propio dinero?* España: PUNTO ROJO LIBROS, S.L.

Urrea, A. (5 de febrero de 2019). *BMV (Bolsa Mexicana de Valores)*. Obtenido de <https://blog.bmv.com.mx/2019/02/cuantos-mexicanos-invierten-en-la-bolsa-mexicana-de-valores/>

Anexos



